Apuntes historico-politicos,

concernientes a muchos grandes sucesos ocurridos en la francia; y q.e han tenido un fuerte influxo en los de España y sus Indias.

Por un antiguo comerciante de Cadiz Matriculado en la Carrera de Indias.

Año 1838.

Discurso preliminar.

× esta pintura historica.

Mi intencion al formar × ~~estos Apuntes~~, consiste en indicar concisamente, lo que he leido y meditado ‖ durante algunos a[ños] en diversas Memorias escogidas, × escritas ~~publicadas~~ en idioma frances, concernientes á muchos grandes sucesos ocurridos en la Francia ~~durante el siglo 18~~; y que han tenido un poderoso influjo, + o tendencias con los experimentados en la España y sus Indias. En cuya consequencia haré mis exposiciones, con + cuanta ~~la~~ claridad y exactitud ~~fuese~~ posible a mi debil pluma. ~~Entretanto, y doy principio con este breve Discurso preliminar.~~

El gran Luis 14 ^ pues, fallecio ~~bien~~ + en el año 1716., y dejó * en su testamento nombrado en 1er [lu]gar p[ara] la Regencia de aquel Reino a su sobrino Felipe Duque de Orleans, durante la menor edad de su hijo unico (baron) Luis 15. Este Duque + Regente transformo ~~vergonzosamente~~ el decoro plausible de la corte y Gobierno del Rey su tio, entregandose al mismo tiempo al influjo del Gavinete de St James, como consta por menor en su historia: ~~Este tuvo la desgracia de morir repentinamente~~ murio repentinamente, y le sucedio ‖ en la Regencia el de Borbon-Condé; ~~que~~ el cual se entregó ~~publicamente~~ á una desenfrenada codicia, con el designio de enriquecerse á expensas de la

miseria de los pobres pueblos.. ~

En tal estado de cosas, salió de su ×menor edad [redacted] en la [redacted] de 16. años, Luis 15., y conservó un amor y confianza exclusiba [redacted] al Cardenal de Fleury, (que havia sido su Ayo) hasta que falleció este en la edad de 90. años, con gran sentimiento de S. M. y de todos sus Vasa-llos fieles, como "consta de la historia. = Mas, al ~~se ve en su historia~~

[redacted] mediar el siglo 18. ×comenzaron los filosofos mo-dernos ×Volter, D'Alambert, Diderot, etc. etc. - ~~por gran desgracia del genero humano,~~ [redacted] á esparcir y propagar sus pernicio-sas "impias" Doctrinas morales y politicas, pervirtiendo progresibamente las costumbres de aquella nacion ligera y adicta á grandes nobedades. ×

Asique, quando Luis 16. subió al trono en 1774, le encontró minado por sus mas perfidos enemigos. Los propios Ministros ×de este ultimo Monarca [redacted], contri-buyeron a la ruina de las instituciones Monarquicas, y del Monarca mismo. En efecto, el Fribolo Maurepas y otros desus colegas, tales como Turgot y Nekker, ×Malesherves, Calonne, Lomenie de Brienna, etc. aplaudian las opiniones proscriptas por las Leyes del reino, concernientes a la sana Moral, y Autoridad de los Monarcas.

En 1776, ya exsistian en Francia, dos Sistemas de Hacienda mui opuestos entre si. El uno hera el propuesto por Turgot, cuyas bases consistian

en una general contribucion directa sobre los pro-ductos delas posesiones, é Industria rural, fabril, y comercial. El otro fue el propuesto por el Ginebrino Nekker, sentando por base los empres-titos periodicos á imitacion de los Yngleses, vajo la garantia del credito publico. ~~Asi que~~, De tales Oposiciones emanaron lastimosas penurias y desastres "en la Francia." ~~como es publico y notorio~~.

Asi marchaba la gran Maquina poli-tica del Govierno frances, quando el citado Mau-repas inclinó a su soverano Luis 16. a que auxi-liase con sus fuerzas maritimas y terrestres a los rebeldes Anglo-americanos. En efecto, declaró la guerra á la Gran bretaña en 1778. y envió una grande expedicion, en que fue un crecido numero de Caballeros delas primeras familias de Fran-cia, para que hiciesen la guerra a fabor de un Pueblo revelde a su Rey y Madre-patria. (*)

Esta especie de Cruzada filosofica-mili-tar demostró a toda la Europa culta, el ~~letargo~~ ×letargo profundo en que se hallaba la ×Corte [redacted] de Francia, por que heran "mui" Obvios los

Aqui se pondra la Nota que empieza pag. 28.

fatales resultados, como sucedio; pues se vién bolber poco despues a los Lafayete, Noailles, Beauharnais, Lameth, Bertier, y otros muchos personages de su clase prostituidos y preparados á practicar en la francia otra revolucion mas horrorosa que la que havian consumado en la America + inglesa; como acontecio en efecto, apropiandose el titulo funesto de "Creadores y defensores" de la ilusa libertad, ~~politica~~, é igualdad.

Concluyo pues diciendo, que quando el Calvinista Nekler con sus secuaces, arreglaban la formacion de los supuestos Estados generales; hicieron creer a los franceses en comun, que amalgamando en un solo Estamento los representantes del Clero, Nobleza, y Estado llano, emanarian grandes bienes a la generalidad de la Nacion... ¡pero sucedio un gran mal, por que se rompieron enteramente "los diques que formaban los necesarios poderes intermedios", y se siguio la Anarquia frenetica popular!..

Primera parte.

Capitulo 1.ro

Causa que originó grandes males.

La historia de los grandes sucesos que hemos experimentado en nuestros propios dias desventurados, nos demuestra evidentemente que de resultas de la Alianza hecha entre la francia y el Austria en los años de 1756, y 58, sufrio toda la europa un infausto transtorno en su antigua balanza politica. A este inesperado acontecimiento se siguió la variacion del sistema diplomatico politico de la casa de Borbon, que jamas se havia interrumpido desde Henrique 4.to hasta Luis 15, como consta de la historia.. Y para havituar a este soverano a un nuevo orden

de cosas, le engañaron perfidamente a fin de que nombrase para su Ministro de Estado y de los Negocios extrangeros, al filosofo moderno Duque de Choiseul, amigo intimo de Wolter, Dr Alambert, y Diderot.

Los antiguos aliados naturales de la francia, en el norte y medio dia de la europa, se extremecieron y llenaron de terrores panicos, con tan inesperado suceso, temiendo la futura existencia politica de sus respectibos Estados: i especialmente Federico segundo de Prusia juró un mortal resentimto. á la Casa de Borbon, desde aquellos momentos.

En tal epoca aciaga, sucedió el intentado Asesinato de Luis 15, por Damiens; y el ministro Choiseul de acuerdo y conformidad con la famosa Pompadeur, parece que hicieron creer a S. M. que el Asesino operaba por comision del rey de Prusia, y de los Tesuitas. Entretanto, el duque de Aiguillon vien sostenido

por el Delfin, (padre de Luis 16) se opuso vigorosamente a las intrigas de Choiseul; pero este filosofo se reforzó, no solamente con las astucias de los patriarcas de la nueva secta infernal, sinó tambien con los turbulentos Parlamentos, y los Tansenistas ipocritas. Este gran partido reunido, persiguió atrozmente á la Compañia de Jesus, por que se oponia con firmeza heroica a las ideas é infaustos progresos de los modernos regeneradores. El señor Delfin se llenó de ansias mortales con tal motibo, i enfermó S. A. de un accidente lento, de que murio en 1765, no sin sospechas vien fundadas de envenenado.

En 1771. desterró Luis 15. al Parlamento de Paris, por contrario a la Autoridad Real. En fin de Diciembre de 70. havia sido depuesto y arrojado de la Corte el citado Ministro Choiseul; y le remplazó

el duque de Aiguillon. (*)

Capitulo 2.do

Muerte de Luis 15. , y reinado de Luis 16.

En 1774. fallecio el primero ; e inmediata-mente surio el segundo a su trono ; pero le encontro minado por sus enemigos y ame-narando una proxima revolucion. Desde

(*) Entre los papeles reserbados de Luis 16. se encontro uno escrito de puño propio de S. M. ; y dice en compendio, (sacado de las Memorias historicas y politicas del reinado de este soverano, publicadas por Juan Luis Soulavie) ; asaver-" Choiseul posee genio y talentos que le hacen capaz de aspirar a grandes empresas. Persiguio atrozm.te a los Jesuitas, con mucho detrimento de la educacion de la Juventud y buena literatura. Se ligo con los Parlamentos, y aniquilo los vinculos que unian al Rey con sus vasallos. Sus secretas inteligencias con la Corte de Vienna, paralizo el influjo que havia gozado la de Versalles. Y su confidencia con los filosofos modernos desmoralizo! y perbirtio la Magistratura y los Pueblos.. /.

el año de 70. parece que los llamados filosfos economistas, a cuya caveza estaba el citado duque de Choiseul, havian comenzado a preparar en las Colonias inglesas de la America setentrional una gran revolucion, la cual devia servir de modelo, o de ensayo para la que meditaban en la Francia ; y por un orden sucesibo en toda la Europa. Con tal objeto, engañaron y sorprendieron al piadoso Luis 16. para que nombrase nuevos ministros : estos fueron los famosos Maurepas, Malesherves, y Turgot.... ¡ y he aqui al joben, piadoso y amable soverano de la francia, rodeado de Secretarios y consejeros amigos intimos de los patriarcas de la nueva Secta filosofica! E inmediatamente tales personages comenzaron a operar en el seno mismo del govierno, contra la autoridad de su propio Monarca. Maurepas parece que representaba

el papel de Mentor en esta comedia luci-
ferina, y qué se parcializó con los enemi-
gos del trono; sofocando con astucias toda
idea que mirase á conciliar discretamente
las funciones del Parlamento, con las
atribuciones inherentes de la Autoridad
del Rey. En resumen: de aqui partió
el formal transtorno de las instituciones de
la antigua Monarquia, como se vió
despues palpablemente. En consequencia,
fueron repuestos en sus perdidos empleos
los peligrosos Magistrados desterrados por
Luis quince. ~. ~.

En tan criticas circunstancias, no
faltaron muchos savios y virtuosos fran-
-ceses, que manifestaron a Luis diez y seis
que si havia sido mal hecho el desterrar
a los insinuados Magistrados; hera
mucho peor el restablecerlos, como probaria

la experiencia brebemente. Asi sucedió; pues
luego que se vieron aplaudidos por la mu-
chedumbre popular, volvieron a contrariar
la autoridad Real con mas audacia que
lo havian hecho antes de su destierro. En
tal estado de cosas, que presagia-
ban grandes calamidades, volvieron algu-
nos fieles franceses á prevenir a Luis 16, la
necesidad urgente en que se hallaba S. M.
de cortar con tiempo, y mano fuerte, los
escandalosos desacatos de su corrompido
Parlamento; recordandole con discrecion,
la historia tragica de Carlos 1.ro de ingla-
terra, en ocasion mui semejante a la en
que se encontraba la francia en la actualidad.

Capitulo 3.ro

Planes propuestos por Turgot.

Entre todos los ministros que tubo Luis 15.

se distinguió el savio y virtuoso Cardenal de Fleury; quien observó constantemente la maxima de ;; No constreñir el genio „ y caracter natural de la nacion fran„cesa, y evitár su alteracion„ Con tal medida y otras mui al proposito, lo-gró corregir y educar felizmente toda una generacion en francia, como consta de su historia. Pero el famoso Turgot, despreció estas maximas politicas, y adoptó las que le havian inspirado los nuebos filosofos-economistas; y admitió el ministerio de Hacienda (en 1774) con muchas condiciones. En seguida propuso al Rey su primer plan, cuyo extracto es el que sigue (*)

~ Que estableceria un nuebo regimen de economia. „ Que no exigiria nuebas contribuciones a los pueblos. Que evitaria lebantar

(*) sacado de las Memorias del reinado de Luis 16. por el ya citado Soulavie).

emprestitos, los cuales solo producirian una abundancia momentanea, y muchos grabamenes transcendentales. Que hera mui necesario arreglar los gastos del Estado, raso de una gran reforma, y de un nuebo sistema administratibo. Qué las largueras de los Reyes, aniquilan sus Vasallos; y destruyen los recursos y fuerzas del Govierno. Que la autoridad Real jamas podria tener la precisa consistencia y consideracion, sin un herario suficiente. Qué la economia publica necesitaba del sosiego interior del reino, y de una respetable consideracion exterior...... = Estas fueron en sustancia sus primeras enunciatibas).

Nuevas proposiciones.

Con motibo de la consagracion de Luis 16, propuso Turgot que esta sagrada funcion

se verificase en París, para minorar sus gas-
tos ; y que se variasen las formulas tan
faborables a la Clerecía. Con este motibo,
decian los vuenos franceses, que el ministro
conspiraba a devilitar gradualmente, la
antigua devocion del pueblo frances al baptis-
mo del gran Clodoveo ; y la Clerecía se
comportó en este caso con mucha dignidad,
y prudencia.~

La operacion mas ruidosa de turgot,
fue la desu proyectado libre comercio de
granos, por que chocaba con grandes
intereses parciales, como expondré despues.
Entre tanto, Neker, Banquero ginebrino,
minaba el mundo para derribar a turgot
y calzarse con el ministerio de hacienda
que este egercia. De esta lucha tenebrosa
resultaron muchos motines en algunas pro-
vincias dela francia en dicho año de 74,
con sintomas que indicaban un origen

y ramificaciones fatalisimas. En este
caso peligroso en extremo, manifestó el
Rey mas discrecion y discernimiento que
todos sus ministros juntos. En efecto, pro-
curó imponerse a fondo de los anteceden-
tes, y luego que recogió los documen-
tos que decian relacion a el asunto, los
quemó e inutilizó por su propia mano.
Sin embargo, parece que se llegó a tras-
lucir; y se atribuyó: a los Ingleses; al
Duque de Orleans; á los arrendadores
generales; y á ciertos Banqueros......
Los primeros, en venganza del auxilio disi-
mulado que entonces estaba dando la francia
a los reveldes colonos anglo-americanos:
el segundo, por que aspiraba con miras
profundas, a una gran revolucion: los
terceros, por que se interesaban en los gran-
des monopolios y sentian perderlos: y los
quartos, por que suministraban tenebrosamente

mucho dinero por cuenta de cierta Potencia extrangera...... (*)

Siguen los Planes de Turgot.

Ninguno de los de este Ministro, parece que fue menos conocido del publico, que el que voi á apuntar; ni que sea tan analogo a mi proposito en esta obrita. Hé aqui un extracto del que presentó a Luis 16.; en el cual puso S. M. de su propio puño las Notas que asimismo boi a compendiar.

Dice pues Turgot. „ Para conocer vien la utilidad que resultará del establecimiento de nuevas municipalidades, es necesario canviar las que existen actual-

#

(*) Sacado de dhas Memorias de Soularie.

-mente; y para constituir las nuebas, nó es suficiente ócurrir al origen de las presentes; pues se ha acostumbrado vuscar las luces en la practica de nuestros mayores, a pesar de conocer que ha sucedido en tiempos de ignorancia y barbarie. (1.a) = V. M. podrá governar como Dios, por Leyes generales; si todas las partes de vuestro imperio tuviesen una Organizacion simultanea, y respectos conocidos. (2.da) = La causa del mal pro-

#

Notas de Luis 16.

(1.ra) No es necesario ser = un savio para conocer que Turgot conspira á nuebas formas de govierno, despreciando groseramente nuestras antiguas instituciones, supuniendolas como el producto de los tiempos barbaros.... Lo cierto és, que con ellas progresó la Francia, hasta llegar a ser la primera Monarquia de la culta Europa./.

(2.da) Es mucho mas facil y seguro mober por partes una gran masa, que toda junta./.

#

=viene de que la Francia no tiene Constitucion (3.ra)
Sin embargo los paises de Estados tienen la suya, pero como esta compuesta de Clases cuyos intereses son diversos, no pueden operar el vien que devemos desear a fabor de la generalidad de la Nacion.. (4.ta) = No se deverá conceder el Voto de Cuidadano en las Juntas de parroquia, sinó al que posea cierta Cantidad en Vienes raices. (5.ta)
La Junta provincial se deverá Componer

Sigu.n las Notas del Rey.

(3.ra) He aqui la cantinela de la nueba secta de filosofos regeneradores; que conspiran a transformar a su antojo las instituciones humanas./.

(4.ta) Parece que M.r turgot es contrario a las gerarquías de mis subditos; sin las cuales no podria subsistir mi Monarquía/.

(5.ta) Esto sí que originaria perpetuas discordias, que es mui necesario evitar con mucho pulso.

de Diputados sacados del Seno de las Municipalidades, a fin de que verifiquen con todo conocimiento delos sugetos contribuyentes, los repartos delos pueblos.. (6.ta) La municipalidad general del Reino, completará por si misma el establecimiento de las parciales de primer orden: y por estos conductos bendran à parar en las manos de V. M. todos los hilos de este Negociado... (7.ma) = todo se podria

---

Siguen las Notas del Rey.

(6.ta) Estas Operaciones se verifican mucho mas vien en las respectibas provincias, por los Yntendentes. Y en los paises de Estados, por sus tres Clases/.

(7.ma) Estados generales perpetuos, son incompatibles con la subsistencia de la Monarquía, por que no habria entre el Rey y sus pueblos mas poderes intermediarios que un vuen egercito. Y sería cosa terrible haver de confiar al Cuerpo militar la defensa de la Autoridad Real contra las Juntas populares/.

plantificár en el presente año; y luego tendrá V. M. un pueblo nuevo, y el primero del universo.. (8) = Y en lugar de los grandes vicios que actualmente reinan en todos los dominios de V. M., se verá florecer toda clase de industria, la franqueza, la honradez: en una palabra la virtud misma"/. (9)

#

Siguen las Notas del Rey

(8.ba) Y bien::: cuando hoyesemos a la viesa francia, reclamár con eterna justicia sus derechos usurpados; ¿como podriamos evitar las sublebaciones parciales è interminables? Es pues mui obvio, que veriamos frecuentemente insurrecciones populares de un pueblo docil, engañado, y seducido/.

(9na). ¡Como se podra creer que los franceses fuesen mas industriosos, francos, y virtuosos!.... Las ideas de Monsieur de Turgot, son alomenos mui arriesgadas/.

#

Por ultimo, llegó à conocer el Rey las peligrosas doctrinas de su citado ministro de Hacienda, le despidió de su empleo, y nombró en su remplazo à Mons.r de Clugny/.

Capitulo 4.to

Insurreccion de los anglo-americanos.

Desde el ministerio del Duque de Choiseul como ya hé indicado (año 1770.) se fue preparando la revolucion dela America inglesa. Y posteriormente rompió la insurreccion, luego que el Parlamento ingles impuso à aquellas colonias crecidos derechos, llamados del timbre, y sobre el The'. Empero, en 1776. antes que fuese depuesto Turgot del ministerio frances, hera todavia mui fuerte el partido del Rey Jorge 3.ro en dhas colonias. Con tal motibo fue consultado oficialmente el mismo Turgot

#

por el Conde de Vergennes, ministro de Estado de Luis 16, acerca del modo con que la francia y la España deverian considerar la insurrec-cion de la America inglesa. En aquella actualidad temió Turgot, que una guerra destruyese sus planes de reformas; y contextó a su colega ,, que combenia a los intereses de todas las Naciones maritimas de Europa, que los ingleses sugetasen sus colonias, a fin de evitar un egemplo tan pernicioso.. (*). estas

---

(*) En esta terrible Crisis, redoblaron sus improbos trabajos los AA. de nuestro Reglamento de Comercio libre del año 1778., ignorando, a lo que parece, las perfidas intrigas de los nobadores franceses, a fin de hir devilitando por grados nuestras Leyes de Yndias. Con esta mira luciferina, comprometian a los Soveranos de España y francia, en guerras desoladoras con el de la Gran bretaña. El ministro "[pxal] de Luis 15," Duque de Choiseul havia sido el alma de esta intriga desde principio de 1770, ~~segun nos demuestra el sabio Soulavie en sus citadas memorias~~. Por fortuna conoció Luis 15. las tramoyas

en aquella epoca (1776) se hallaban los animos de los Yngleses y Franceses reciprocamente tan envenenados, que aspiraban a todo trance y ventura a destruirse, unos a los otros.... Con este motibo se esparcio entonces una Memoria, que decia en sustancia lo que sigue... ;; El Genio de la inglaterra se ha establecido en Paris; y considerando que el medio mas seguro para degradar una Nacion, consiste en alterar sensiblemente sus costumbres, y camviar rapidamente su Caracter natural; se ha—

~ de dho Choiseul, y le desterró en fin de Dicbre del citado año de 70; en cuyo tiempo havia fuertes desabenencias entre la Corte de Madrid y la de Londres, sobre los ruidosos recientes acontecimientos de Puerto Egmon: (en las Malvinas): Empero, luego que llegó à noticia del señor Dn Carlos 3ro, la caida de dho ministro "Choiseul", se compusieron amistosamente tales disturbios ~~peligrosisimos~~, inventados y sostenidos por el mismo Choiseul. Sin embargo,

coligado con algunos espiritus fuertes, rasp
la Dictadura de la Gran-bretaña. Mau-
-repas, iluminado y electrizado por
Malesherves, prepara este fuego infernal
sin dejar de repetir las palabras misteriosas
;; de igualdad, livertad, producto neto!! = Al
propio tiempo manifestó el Conde de Bro-
-glio a Luis 16, ciertas obserbaciones, en una

#

~ continuaron en la egecucion de tan fatal proyec-
-to, sus cofrades; y en 1781, cuando consideraron
que "ya" no hera dudosa la independencia politica
delos Anglo-americanos, descorrieron el Velo,
y comenzaron a publicar con "requisitas" ~~exquisitas~~ mañosi-
-dades, que ya estaba Decretado en el Secreto
de los Gavinetes de ~~las potencias beligerantes~~ "de Europa",
el Comercio Directo" y franco de las Indias
Españolas con todo el mundo. Consiguien-
-temente, enviaron (como es notorio) a ntras
Americas, muchos de sus astutos emisarios,
afin de explorar los animos de aquellos
sencillos Naturales, y prepararlos á la

#

Memoria; cuyo extracto sustancial es el
siguiente.... ;; Luego que Pit-Chatan
" subio al ministerio ingles, pronunció
" en tono profetico, que la inglaterra hera
" salvada, y la Francia perdida. Este
" augur lisongero al pueblo ingles, fue adop-
" tado en el con grande entusiasmo. Y
" aun que los ingleses nó crean jamas en la

~ insurreccion. Entretanto, estalló "en 1789" la revolucion +francesa
~~tesion preparada en francia (1789)~~, a que siguió
la anarquia, y +la total destruccion de las opulentisi-
mas colonias del Guarico y sus adyacentes.
La falta de aquellos frutos Coloniales en los mer-
cados de Europa, dejaron un enorme Vacio; con
cuyo motibo tuvieron un aumento prodigioso las
plantaciones "y fomento" de la Isla de Cuba, y del reyno de
"Nueva España": el comercio Activo Español logró
muchas utilidades..... Pero el Tratado de "San Yldefonso"
entre la inmunda Republica francesa, y
la Catolica España (en 1796.) "Enervó" nuestras
relaciones con las Indias, y aceleró la insu-
-rreccion de estas). ~.~

#

-posibilidad presuntuosa de su ministro, á -cerca de destruir la francia; nós es forzo--so confesar que su Marina es superior á la nuestra... = Por ultimo: Jamas han podido ocultar los ingleses sus temores de ver algun dia sobre Londres un nuevo Anibal.... Y hé aqui la gran causa, que les obliga á Cortar el Camino unico por donde podian marchar nuestros egercitos en demanda delas Yslas britanicas.. (*)

En aquel tiempo (año 1777) el Govierno ingles se encontraba embarazadisimo; por que el partido de la oposicion en su Parlamento, y los Emisarios franceses en la ciudad de Filadelfia (con mui opuestas intenciones) envalentonaban á los reveldes anglo-americanos. Chatan pues, en su partido dela Oposicion, llamaba Guerra desnaturalizada la que se hacia á dichas

#

(*) Sacado de dhas Memorias de Soulavie).

Colonias; y que heran injustas é impoliticas las nuevas Contribuciones que se les haria impuesto.... ~. ~. ~.

Por conclusion del presente Capitulo, creo devér añadir, que el año 1777, aun no se haria resuelto difinitibamente por el Gavinete de Versalles, declarar la guerra ala Gran bretaña; pero los energicos profundos Discursos de Lord Chatan hiban inclinando al Congreso delos insurgentes establecido en Filadelfia, a una amistosa transaccion con la Metropoli; con cuyo motibo volvieron a sorprender al bondadoso Luis 16, sus propias enemigos existentes en el seno mismo de su govierno, a fin de que auxiliase con todas sus fuerzas Maritimas y terrestres la independencia Republicana de los reveldes anglo-americanos, apesar

de las sabias representaciones que hicieron a S. M. algunos de sus fieles amigos y buenos Vasallos/.

Capitulo 5.to

Neker subió al ministerio de Rentas por medio de una intriga singular. año de 1776.

Un joben aventurero llamado Masón, que havia tomado el titulo de Marqués de Pezay, tubo la audacia de entablar una correspondencia mui secreta con Luis 16, sobre materias intrincadas de Estado. S. M. gustó de esta comunicacion de un hombre desconocido, y quiso descubrir quien hera con toda certeza. Mons.r d' Sartines, Ministro de la Policia tubo tal encargo especial del Rey con mucha reserba; y descubrió que hera el citado Mason. En seguida le presentó a S. M., que le recibió con particular agrado, y mandó a su

principal Ministro Maurepas que le acomodase. Este ministro pues, se quedó mui admirado de que el Monarca se ocupase en correspondencias periodicas con semejantes gentes. Sin embargo, acaricio como fino palacio, a Pezay; y luego supo que hera un intimo Confidente del celebre banquero ginebrino Mons.r Neker, y que le socorria con Dinero, con la Mira de que hiciese entender a S. M. los distinguidos talentos y riqueza de este Negociante extrangero. En resumen: el resultado de tal intriga fue el Acomodo de Mason, y que Neker ascendiese de un golpe a Director de Rentas, adjunto del Ministro Mons.r d' Clugny.

Las ruidosas qüestiones, suscitadas en aquella ocasion, á cerca de los Negocios de la compañia francesa de las Yndias Orientales, dieron desde un principio mu-

mucha celebridad á Neker: quien ofreció lebantar inmediatamente un prestamo de quarenta Millones de ₤. torn.s Entre-tanto, la ligereza del pueblo frances colmó de elogios mui lisongeros al nuevo Ministro: pero los sabios y buenos franceses, penetraron desde luego, que las operaciones de este Calvinista, heran incompatibles con la felicidad y sosiego del Estado. En seguida se esparcieron varias Memorias relatibas a este asunto; cuyo extracto omito en estos apuntes, por que no le considero preciso.

Primera Memoria
presentada p.r Neker.

Esta contenia en sustancia lo que sigue = Qué la tercera parte de las Rentas del Estado se consumian en el pago de los intereses de deudas atrasadas, y otras muchas pensiones. Que el excesibo fausto de la Casa Real, y de los Principes

consumia sumas inmensas, que hera imposible soportar por los pueblos, demasiadamente recargados de Contribuciones. = Que cada uno de los Ministros de S. M., solo fijaba sus miras y calculos sobre los pribatibos gastos de su Departamento; y de consiguiente, los que no se hallaban especialmente encargados del arreglo, cobro, y distribucion de la Real hacienda, desconocian su verdadero estado, y las grandes y dificiles dificultades inherentes de este Negociado. = Y ultimamente: que si el goverrno no adoptaba desde luego medidas efectibas para sostener los grandes dispendios perentorios, se encontraria el Rey en terribles apuros y zozobras!!... ~. En seguida propuso a S. M. un emprestito de Veinte y quatro

millones de Lib.s tornesas, por via de Lotería; á rembolsar una parte, por suertes; y la restante, por rentas vitalicias; cuyo plan sufrió fuertes oposiciones del Parlamento; pero al fin fué adoptado, y verificado, como es notorio en los papeles publicos de áquel tiempo./.

Caida del citado Mason.

Este aventurero, causó muchos cuidados alos Ministros Maurepas y Sartines, por que sus confianzas con el Rey fueron en aumento progresibo. Con este motibo, le hecharon el lazo, y dieron con el en tierra. Mason pues, escribia papeles mui reserbados á su confidente Neker; y Sartines cogió algunos de ellos: y hé aquí por donde le quitaron la gracia y confianzas de S. M., y lo desterraron dela Corte. Los por menores de estos sucesos peregrinos, son mui divertidos; pero

no conducen á mi proposito; ni á la concision que me he propuesto.~

Consideraciones importantes, sobre las operacion.s de Neker.

Por gran desgracia, se havia introducido en el Govierno francés un fatalisimo sistema de reformas en las instituciones dela monarquia, dictadas por los modernos filosofos-economistas. ¡Y hé aqui el motibo de admitir en el ministerio supremo á un Calbinista! Este fué Neker; quien conoció desde luego las clases de sugetos que devian ser sus enemigos naturales; y en seguida se deshizo delos Yntendentes en el año 1777„. En su lugar puso empleados amobibles de su faccion; y decia al Rey... ¡¡ que apenas merecia el nombre de administracion, „ la que havian egercido aquellos!!... Despues

propuso a S. M. la creacion de una Junta provincial, por via de ensayo; asegurando qué por este medio lograría una preciosa garantía en sus propios Pueblos; pero, qué hera necesario no tener consideracion alguna que mirase especialmente a las prerogatibas de familia. Tales proposicio-nes demostraban claramente, que Neker conspiraba a transformar las instuciones mo-narquicas, en otras Republicanas, a seme-janza de Ginebra su patria natural. Con este urgente motibo se hicieron algunas re-presentaciones a S. M. exprimiendo lo siguien-te, (en extracto)..... ;; Que dicho Ministro
" aborrecia de muerte las Gerarquías religiosas
" y politicas. = Qué se havia desecho de los In-
" tendentes, con el objeto de depositar todas sus
" confianzas en sugetos adictos plenamente a
" sus maximas Republicanas. = Que jamas po-
" dria convenir al servicio del Rey, é inte-

#

-reses de la Francia, abandonar a los fieles y expertos patricios colmados de meri-tos y buenos servicios, para colocar en lugar de estos, a otros hombres tales co-mo Neker. = Y ultimamente: que este extrangero, al mismo tiempo que anun-ciaba grandes escaseces en el Real hera-rio, disminuia las Contribuciones ordi-narias de los pueblos, y ocurria perfida-mente a las estafas de sus compañeros Banqueros, por medio de enormes pres-tamos que precipitaban al Estado en una futura bancarrota sin remedio huma-no; cuyas transcendencias heran incal-culables". ~. ~. ~. ~. (*)

Nuebas consideraciones relatibas a la conducta de Neker.

¡Oh, que egemplos tan funestos —

#

(*) Sacado de las citadas Memorias de Soulavie.

nos presentan los Anales de la propia francia, de resultas de haver confiado á extrangeros el Govierno del Estado!!! y quizá este mismo Neker será el mas nocibo detodos sus Antecesores... = Por otra parte: éstamos vien penetrados de que en la necesidad urgente de haver de ocurrir á un Ympuesto, ó á un Prestamo; este ultimo es siempre mas honeroso á la nacion, por que el impuesto tiene sus limites naturales de que no puede pasar ningun Govierno regular; pero el prestamo no tiene otra barrera, que la del descredito publico y la bancarrota que es consiguiente.

Ahora vien: ó el Govierno puede, ó nó puede imponer nuebas Contribuciones á sus pueblos; en este Ultimo caso, és evidente que un prestamo..., sín una previa contribucion moderada que cubra periodicamente el pago de intereses, y amortizacion progresiba del Capital..., grabará hasta = = lo infinito =

= á los infelices pueblos, en razon de los intereses que hiran aumentando la deuda.......
.... En resumen: antes de lebantar un Prestamo, es necesario asegurar puntualisimamente el pago de premios todos los años; y la amortizacion del Capital en cierto Numero de estos; y en otras tantas cuotas progresibamente......... mas, para que el credito publico en esta razon sea inalterable, es preciso que la ipoteca y su distribucion sea administrada á pleno satisfaccion de todos los Prestamistas; quiero decir, que no penda de manera alguna de la Voluntad y arbitrio de los Ministros.......: Este seria el medio mas natural y unico para poder conserbar la confianza de los Capitalistas y el Credito del Govierno; en lugar de qué los Emprestitos del fatal Neker, solamente produgeron recursos efimeros con la ruina positiba del

del hermoso y opulento reino de francia./.

Örigen de las Ventas de obras Pias.

La enagenacion de las fincas pertene-cientes a los Hospitales de Caridad, in-ventada por Neker en la francia, es ciertamente una operacion de las mas temerarias que govierno alguno regular del universo huviese practicado jamas, has-ta los tiempos inmediatos a la inmunda revolucion francesa. Es pues indudable, que tales vienes fueron legados con la ëxpresa y sagrada condicion de que havian de subsistir perpetuamente en las propias especies naturales. Mas, el funesto Neker y sus sequaces, quisieron destruir de un golpe estas Santas institu-ciones de Caridad, con el objeto de

juntar dinero, y de confiar el alimento, asistencia, y curacion de los pobres enfer-mos al despotismo popular./. (*)

Neker publicó las Cuentas de su administ.cion

Continuando este ministro en sus formas republicanas, hizo imprimir y publicar las cuentas relatibas al tiempo de su Ministerio de Rentas. Sus antagonistas despues de haverlas examinado prolijamente, le ataca-ron de firme a golpe seguro, a pesar de las prevenciones exquisitas con que las havia formado, vajo los auspicios de su idolatrada Opinion publica. Decian pues por escrito publicamente sus contrarios,

---

(*) sacado de dhas Memorias de soulavie

lo que sigue en sustancia.... ;; Que el Credito publico manifestado en las operaciones de Neker con los Banqueros, hera deslisimo, pasagero, y notoriamente Ruinoso del Estado.... = Que la publicacion de tales cuentas hacia vér á todo el mundo los hefimeros recursos del governo en circunstan criticas. = Que desnaturalizaba las costumbres y Caracter amable de la nacion francesa, precipitandola al mismo tiempo en fracasos sucesibos y horrorosos... = Que las grandes revueltas ocurridas en la francia en diversas epocas, fueron todas causadas por extrangeros, semejantes á Neker, introducidos en el Govierno del Estado.... = Que las Guerras llamadas de la liga y de la Fronda, y el Asesinato de dos Reyes de la Casa de Borbon, fueron efectos de tales causas indudablemente.. = Que Luis 14" jamas quiso permitir ni consentir

en su Govierno, á tales gentes... = Que despues de haver muerto este Soverano, permitió el Regente duque de Orleans, en la menor edad de Luis 15, que el famoso escocés Mr. Law engañase y dilapidase los tesoros del Estado frances, y las fortunas de sus individuos, en los terminos que son mui notorios y evidentes en la historia... = Que Neker en lugar de corregir, destruia las savias y utilisimas instituciones, a que devia el reino francés su opulencia y esclarecimiento..... = Y ultimamente: que este Calvinista conspiraba á transformar aquella grande Monarquia catolica, en un Estado republicano por medio de su diabolica opinion publica;/.

Se deve tener presente, que en aquel propio tiempo, el famoso Burke arengaba en el Parlamento ingles al

frente desu partido de la oposicion, ponde-
-rando los grandes talentos y operaciónes
del ministro Neker; pero los fieles france-
ses que obserbaban cuidadosos las gestio-
-nes insidiosas de aquel Orador britanico, -
hicieron publicar en los mismos papeles
ingleses lo que creyeron combeniente á
fin de ilustrar y desengañar al pueblo
frances, de las intrigas y lazos que le
tendian sus perfidos enemigos.........

Ya voi llegando a la epoca en que
Neker cayo del ministerio de Hacienda.
El celebre Conde de Vergennes fue el
hombre que se encargó con vuen exito,
de este acontecimiento con el mayor se-
creto y discrecion posible. Sin embargo, no
dejó de penetrar aquel, el trance en que
se hallaba comprometido; y procuró
conjurar la tormenta que le amenazaba,
pero no pudo, a pesar de todos los

esfuerzos inauditos de su idolatrado tribunal
dela Opinion publica.

Neker fué desterrado.

El referido Vergennes, pues, presentó al
Rey una larga Memoria cuyo extracto
es el siguiente..... = Que la francia hera una
monarquia absoluta, y que siempre que
havia estado governada por vuenos franceses,
la havian hecho feliz... = Que actualmente veia
con asombro a un Calvinista ginebrino al
frente del delicadisimo ministerio de la
Real hacienda, practicando operaciónes jamas
vistas en la francia, e incompatibles con
su tranquilidad y subsistencia; por que
transtornan la sana moral y la propia
autoridad del Monarca... = Que este
hombre rarisimo, se havia empeñado te-

-nazmente en sostener a todo trance su llamada Opinion publica, consistente en la que propagaban los impios filosofos modernos, de acuerdo con los agentes Ingleses ... = Y por ultimo: que hera necesario considerar profundamente, la futura fuerza moral y relatiba de tales Opiniones, para cortar en tiempo sus progresos venenosos!! El Rey adoptó en efecto los Consejos de su fiél y amado ministro Vergennes; y desterró á Nekker de la francia el dia 19. de mayo de 1781.. = Y en su remplazo nombró S. M. á Mr. Jolif de Fleury, y poco despues á Mr. de Ormeson. /. (*)

Capitulo 6to.

Causas que habrieron camino á grandes males.

Jamas hubieran progresado como

(*) Sacado de dhas Memorias de Soulavie.

progresaron las falsas Doctrinas de los patriarcas de la Moderna Secta filosofica, si las Casas reinantes de la augusta Dinastia de Borbon, y la de Portugal, no hubieran sido engañadas y sorprendidas por los Artificios de tales nobadores. En efecto, los insinuados Soveranos impetraron del SS.mo Padre la total extincion de la Compañia de Jesus; cuyos sabios Religiosos combatian triunfantes, contra las Doctrinas impias de aquellos patriarcas luciferinos. Entre tanto, la Toscana, Florencia, y Napoles, ataban las manos a los Ynquisidores. Jose segundo hacia fatales reformas. Federico 2do. y Catalina 2da., protegian publicamente a los Volter D'Alambert, Diderot y sus secuaces. Y he aqui, las circunstancias en que él Calvinista Nekker fue elebado al minis-
-terio

supremo dela francia. (*)

Capitulo 7.mo

Independencia difinitiba de los Anglo-americanos.

Los mui Celebres Lord Nord, y Mr. Fox, se retiraron disgustados del gavinete ingles el año 1782„, y fueron remplazados por Lord Rockighan, Shelburne, y Guillermo Pit. El primero de estos sondeó los animos del Govierno francés; y él segundo, los del Congreso establecido en filadelfia; de cuyas resultas se logró sentar las primeras bases para la Paz general. Y efectibamente, se ajustaron y firmaron los preliminares en Londres

(*) Sacado de dhas Memorias de Soulavie

en 20. de henero de 83„; y el tratado difinitibo en 3. del inmediato Setiembre.......

Por virtud de este mismo tratado se estipuló la independencia perpetua de los Anglo-americanos.... (*)

(*) En las citadas Memorias de Soulavie, se refiere que la Corte de España tenia vien previstas las fatales transcendencias que devian temerse en el caso de quedar independiente la america inglesa.... Dicen pues, que en una Conferencia que tubo en Versalles el Embajador de España Conde de Aranda, con el ministro de Estado frances, declaró este „que en el evento de haver de elegir, entre „la continuacion del pacto de familia, „ó la independencia de los anglo-america„nos, prefiriria esta ultima„.

#

Capitulo 8.vo

Resumen analitico de la guerra secreta, que reciprocam.te se hicieron los ingleses y franc.ses durante todo el siglo 18.

Despues de firmada la paz general de la Europa en los años 1713. y 14, jamas perdonó la francia à la inglaterra, el auxilio eficaz que esta havia dado a los hugonotes-reveldes franceses; y en vengansa suministraba el Gavinete de Versalles, secretamente, muchos millones de Lib.s a los Jacovitas escoceses, contra la Dinastía anoveriana reinante en la gran bretaña. Asu turno se vengó el Gavinete de San James, luego que vio a la francia devil y degradada por las intrigas del filosofo ministro de Luis 15, el Duq.e

de Choiseul, de mutuo acuerdo con la famosa faborita- Pompadeúr. De aqui emanaron los horrorosos desastres de la guerra que terminó por el tratado de paz firmado en 1763... = Resentida la Francia contra la Inglaterra, de tales perjuicios y humillaciones, fomentó la insurrección anglo-americana...

Entre tanto, la Inglaterra minaba el mundo politico a fin de destruir la Francia. Y, con este motibo consideraban los savios estadistas a estas dos grandes naciones, como una semejanza de Roma y Cartago entre la segunda y tercera guerra punica; esto és, cuando solamente trataban de destruirse de plano la una a la otra; para dar la Ley al mundo la que quedase vencedora....

Los ingleses pues, no cesaban de reclutar

y reunir fuertes partidos contra la casa de Borbon en todas las quatro partes del mundo. Los principales agentes de tal Conspiracion tenebrosa, heran los famosos anarquistas de Ginebra, como voi á demostrar en el Capitulo siguiente. (*)

Capitulo 9.no

Faciones revolucionar.s de Ginebra.

Esta pequeña Republica, situada entre la Francia, Suiza, y Savoya, fué (segun consta de la historia) uno de los primeros Estados europeos qué en el siglo ônceno dela Era christiana, ěxpulsó de su Seno la Noblera, Clerecia, y Principe. Consiguientemente instituyeron una absoluta

(*) Sacado de otras Memorias de Soulavie

igualdad. Pero como ésta nó podia destruír lá desigualdad natural, remplazó en razon de hecho, a las antiguas Gerarquías politicas. De consiguiente, cuando aquel pueblo singular se consideraba en el goce perpetuo de tal igualdad plena, se llegó a encontrar burlado y en interminables revoluciones periodicas; por qué la natural desigualdad se hallaba siempre en oposicion politica á la igualdad legal, por un efecto inherente de la educacion, riqueza anticuada, vinculos y conexiones con familias ilustres......

Asi qué, los frecuentes disturbios de aquel puñado de hombres, vinieron a dar grandes cuidados a las potencias mas respetables del Continente europeo, en razon de qué su naturalismo filosofico inspiraba y propagaba

(al símil de una formal epidemia) ideas venenosas contra la subsistencia de las Monarquías de esta parte del mundo, establecidas sobre las ruinas del grande imperio Romano. Es bien savido que el famoso Juan Jacobo Rouseaux deve su renombre á tales Doctrinas....... (¡Hé aquí el amado maestro de su predilecto discipulo y compatriota Neker!!!)....... ~

Los literatos ginebrinos pues, por medio de sus obras y sistemas de naturalismo politico, han sembrado por todas partes pestilentes maximas morales, que tienden a la insurreccion de las Naciones, contra sus legitimos govriernos. Y aun qué la pequeñez fisica de la republica de Ginebra no le permitia figurar ni aun la menor cosa en la lista

de las Potencias militares; con todo, poseìa una tactica finisima de ideas metafisicas, con las cuales hacian temblar a los pueblos guerreros. Por este motivo mantenia el Rey de francia su ministro-residente en Ginebra, a fin de qué obserbase de cerca la marcha moral y politica de aquel Estado. Por fortuna de este, suplian tales prevenciones diplomaticas, los defectos mas graves de su constitucion turbulenta; por que ál asomarseles sintomas de nuevos disturbios entre sus propios ciudadanos, mediaba con discrecion y oportunidad el insinuado ministro residente, y cortaba las desabenencias. = Empero, en el reinado de Luis 16. llegarn. las cosas a un estado fatal; pues los anárquistas descorrieron el Velo enteramente, y se descubrió cierta Correspondencia secreta entre estos perfidos y cierto personage

de una corte extrangera, á cerca de una fuerte conspiracion contra el Govierno frances y la Monarquia misma (*)

Capitulo 10.

Revolucion de Ginebra, que sirvió de ensayo á la francesa.

Los principales anarquistas, resolvieron ensayár en Ginebra la gran revolucion que preparaban en Francia; y en el año 1781. formaron en aquella Republica una numerosa faccion popular, aprobechandose de la ocasion de hallarse el govierno frances mui embarazado en la guerra de America contra la Gran bretaña. = Los revolucionarios, pues, comenzaron pidiendo al senado Ginebrino qué procediese inmediatamente á hacer una coleccion completa de todas las Leyes existentes del Estado, a fin de reformar los abusos que decian haverse introducido visiblemente

\#

(*) Sacado de dhas Memorias de Soulavie.

en su antigua constitucion. Esta peticion fue considerada por el Senado, como un paso insidioso que tendia a probocar la guerra civil y á anular los tratados existentes con la Francia, Cerdeña, y Suiza, a quienes devia Ginebra su propria existencia. Luego qué llegó a Versalles esta noticia, mandó el Rey á su ministro cerca de aquella Republica, que hiciese entender: que S. M. hera garante del reposo de ella, con arreglo a los tratados; sin que esto obstase para que pudiese libremente hacerse sus Leyes; con tal, empero, que no fuesen emanadas de faccion alguna turbulenta. Tal intimacion, irritó sobre manera a los anarquistas, y decian á gritos: ¡¡ qué „tambien ellos entre si proprios heran „Reyes y podian reformar cuando les con„viniese sus antiguas Leyes, con tanta

mas urgencia, cuando estaban viendo que su Republica a pesar de no tener un cuerpo de Patricios como tubo la Romana, sufria iguales combulsiones y vicisitudes que aquella, aunque se hallaban con un Senado que suplia la Aristocracia. =

Por ultimo; este mismo Senado declaró: que "jamas consintiria ni permitiria que se "engañase al pueblo, para precipitarle en "tumultos y desolaciones./.

Entre tanto, pasaron a Versalles los principales Caveras de la Conspiracion, Duroveray y Clavieres, y se presentaron al ministro de Estado Conde de Vergennes, quien los recivió con particular agrado y les dixo: que el Rey su amo no podia prescindir de que Ginebra hera una plaza de seguridad para el franco Condado; que mirasen por si mismos, y evitasen

calamidades a su patria; que S. M. deseaba la felicidad y reposo de Ginebra, y aguardaba que le indicasen los medios.....

Aun que el Rey christ.^{mo} podia facilmente destinar un Cuerpo de su Egercito que sugetase los revoltosos ginebrinos, prefirió los medios suabes y conciliatorios de mutuo acuerdo con aquel Senado. Con tal objeto proporcionó que se reforzase el partido sano de Ginebra, con el cuerpo llamado de los Natibos(*). Por este medio creyó Monsr d'Vergennes que se apaciguarian los indicados disturbios; pero los anarquistas Duroveray, Dentand, Janot, Clavieres y sus demas compañeros de aventuras, luego que vieron desconcertados

---

(*) Crecido numero de familias descendientes de franceses, Alemanes y Elveticos./.

sus planes tenebrosos, a causa de la inesperada conducta de los Natibos, se persuadieron que los gefes de estos estaban yá iniciados en el secreto del ministro Vergennes, en razon de los asuntos de Ginebra: se enfurecieron como fieras encarnizadas, heridas y perseguidas por el Cazador, y denunciaron formalmente a Monsr. de Cornaud gefe de los Natibos, y tambien al Ministro residente de Francia, de traidores a la soverania de la Republica..... El Senado declaró: que tal denuncia exigía pruevas evidentes, mucha circunspeccion, y consumada prudencia en su deliveracion.

Motin horroroso de Ginebra

Furiosos como demonios los Anarquistas, engañaron, sedugeron, y amotinaron el

pueblo ginebrino en 5. de febrero de 1782. En seguida se apoderaron los insurgentes de todas las armas, municiones, puertas y puestos publicos de la ciudad: arrestaron inmediatamente a todos sus Senadores y Sindicos, y crearon un govierno revolucionario atroz, furioso y brutal.... = Llegada que fue a Versalles esta infausta noticia vien detallada por el mintro residente de Francia, dijo Monsr. de Vergennes al Rey.... ¡¡ Señor: lo que acaece
„actualmente en Ginebra, es un ensayo en
„pequeño de la gran revolucion que se
„esta preparando contra V. M. y su mo-
„narquia“... = Sin perder momento se despacharon expresos extraordinarios por el Govierno frances, a los de Turin y la Suiza, proponiendo las medias que devian tomar de comun acuerdo y

conformidad, a fin de sofocar en su principio el progreso de los males que podian resultar del egemplo de Ginebra, si quedasen impunes tales atentados criminalisimos... = Efectibamente se pusieron de un acuerdo dhas tres Cortes, y en su consegüencia destinaron un egercito vien convinado contra la revelde Ginebra..... = Entretanto, los Cavecillas anarquistas se negaron groseramente a toda medida Conciliatoria, y mandaron amontonár sus Polboras en la Catedral y en el barrio principal de la Ciudad en donde Vivian las gentes mas ricas (aquienes por esta cualidad llamaban aristocratas), con el Objeto de hacer Volar aquellos hermosos edificios en el evento de ser atacado el pueblo por algun egercito extrangero. En

efecto se presentó el Combinado delante delos muros de Ginebra el dia 29. de Junio de 1782, y la intimaron que se rindiese a discrecion en el termino perentorio de Veinte y quatro horas. = Durante estas, se reunió el pueblo en Consejo general, y sus gefes revolucionarios le propuso que se defendiese á todo riesgo y Ventura con Valor y constancia. Desde aquel momento, todo fue confusion....: desempedraron las calles...: prepararon grandes Vasos de Agua hirviendo y otros Combustibles....: colocaron las polboras en diferentes puntos, y por ultimo resolvieron los mas freneticos, hacer la guerra defensiba desde las Calles, puertas, y Ventanas, hasta el extremo de hacer Volar la Ciudad y sepultarse entre sus ruinas mezclados con

sus enemigos á egemplo de Sanson......
Empero, el mayor numero de aquellos ciudadanos, despreciaron con idignacion las rematadas locuras de sus desesperados Gefes, y rindieron la Ciudad á plena discrecion del General en gefe del egercito Convinado./.

No me detengo en relacionar los por menores de estos sucesos desagradables, por que me dilataria demasiado, sin precision alguna con respecto á mi indicado proposito. En consequencia, solo añadiré: que los tres generales en gefe del egercito combinado, de un mismo acuerdo y conformidad expidieron un Decreto en forma de Juicio militar, por el cual condenaron á destierro de los Dominios de Ginebra, Francia, Cantones Suizos, y de los del Rey de Cerdeña, á los Cavecillas prin=

y mas culpables de la Conspiracion y desastres que sucedieron á ella... En resumen: fue restablecido el antiguo Govierno, y tambien el Sosiego y felicidad dela Celebre Ginebra, por entonces./.(*)

Los insinuados desterrados se establecieron en Londres.

Antes de haver ocurrido la expresada revolucion, savia el Conde de Vergennes que el famoso Anarquista D. Yvernois, seguia una Correspondencia reserbadisima desde Ginebra, con cierto personage residente en Londres, relatibamente á insurreccionar la francia. Tambien tenia aquel ministro noticia de otra Memoria Misteriosa presentada al ministerio Ingles por otro revolucionario Ginebrino

(*) Sacado de otras Memorias de Soulavre.

que decia en sustancia: asaver:...... ¡¡ La
„ francia travajó cuanto pudo a fin de
„ destruir en inglaterra la presente Di-
„ nastia-anoveriana; y sinó logró en-
„ tonces sus intentos, quizá podra conse-
guirlos en otra nueva lid... Sublebó
„ a los Jacovitas en Escocia, con el fin de
„ restablecer en el trono la Casa de Stuart.
„ Ynsurreccionó las Colonias inglesas dela
„ America Setentrional.......= Justo será
„ pues, que perezca la francia... Los vir-
„ tuosos perseguidos de Ginebra, son
„ los verdaderos defensores revoluciona-
„ rios de la livertad de las Naciones,
„ y poséen el Arte sublime de aniquilar
„ la monarquia francesa.

Esto sucedia al principio del año 1782., cuando se comenzaba formalm^te

a tratar del Ajuste de una proxima paz general, como veremos despues.

Dhos desterrados, nombraron
comisarios, para tratar con
el govierno ingles.

En medio de su desésperacion y humi-
llaciones, jamas desistieron estos hombres
nocivos de proseguir en la egecucion
de sus planes contra la francia; y
nombraron en consequencia a sus mas
famosos complices, Duroberay, d'Yver-
-nois, Clavieres, Gasc, Grenus, y
Ringler, para que en nombre de todos
los Ginebrinos (que pensaban como esto)-
tratasen lo conveniente con el
Govierno ingles. Este, nó quiso su-
ministrarles socorros directos, en razon

de haverse entablado las proposiciones relatibas ala paz general de la europa; pero indirectamente los auxiliaba el Virrey de Yrlanda vajo el pretexto plausible de atraer á aquella Ysla a unas gentes utilisimas ala industria y Artes. Con el propio pretexto aparente, les concedió el Parlamento ingles un subsidio de Cinquenta mil Libs. Sts.; la mitad para edificar otra Nueva Ginebra en Yrlanda, y la restante para costear los transportes, subsistencias, Maquinas, y demas utiles correspondientes a sus facultades, Artes, y oficios (*)

(*) En las citadas Memorias de Soulavie, tomo 5.to al folio 234. impresas en Paris en el Año 1801., consta el por menor de los Asertos relacionados concisamte. en este Capitulo.)

Capitulo 11.

Monsr. de Calonne fue nombrado Ministro de Hacienda.

El onrado Monsr. de Ormeson (ministro de rentas) se llenó de terribles temores y escrupulos. Con este motibo pidió al Rey su retiro y se le concedio S. M., nombrando para remplazarle al fribolo y Complaciente Calonne, por una intriga de Corte. Este Nuevo personage pues, presentó incontinenti una Memoria exponiendo á Luis 16.... ,, Que el Estado se sostenia en aquellos momentos por medio de una ilusion y de artificios ruinosos, con un deficit que pasaba de cien millones cada año... = Que hera necesario llenár sin perdida de tiempo tan enorme bacio, por medio de una

reforma en la Constitucion dela Monarquia, en razon precisa a rectificar el Sistema de Contribuciones, sin distincion de clases; y su administracion..... Vivificando la agricultura, Industria, Artes y Comercio nacional...... Avoliendo las trabas, y consolidando el Credito publico..... Empero, (añadia Calonne) para llebar a su devido efecto unas reformas tan delicadas, importantisimas y transcendentales, era mui necesario que el Rey mandase combocar una Junta Suprema de Notables.......(*)

Capitulo 12.

Tratado de Comercio entre la Ingl.ra y la Francia.

Desde que se hizo publico y notorio el

(*) Sacado de otras memorias de Soulavie

Deficit referido de 100. millones anuales, Calculó el profundo Vergennes la peligrosa impresion que haria esta Noticia en los espiritus de la nacion francesa. Y por otra parte temia que los ingleses atizasen y soplasen el fuego de la discordia, en venganza de haverle sustraido sus Colonias dela America setentrional. Asi qué, para evitar tamaños males, y suavizar el natural resentimiento del pueblo britanico, determinó el Govierno frances hacer un tratado de Comercio por termino de doce años, con la Inglaterra... Y en efecto se ajustó y firmó difinitibamente el dia 26. de Setbre de 1786.,~.~.~.

Al discutirse este grande asunto en el Parlamento inglés, le contradijo fuertemente el Celebre Mr. Fox, fundandose en las pasadas perfidias de los

#

Francia, especialmente la que cometió en el año 1772, cuando aseguró al Embajad.r ingles, su permanente amistad á la Ynglaterra, al propio tiempo que havia formado el Manifiesto para declararle la guerra.

El profundo Guillermo Pit, contradijo á Fox en dho Parlamento, exponiendo: que hera una maxima mui atroz, que degradaba y envilecía la fé humana; la de sentar como un axioma politico, que jamas podrian estar en paz las naciones Britanica y Francesa......... Qué deverian considerarse las ventajas esenciales y transcendentales del presente Tratado, en razon de qué proporcionaban muchos motibos singulares, á fin de adquirir reciprocamente grandes utilidades comerciales, de que emanaría una sincera amistad entre ambos países. Y por

ultimo: (decia) que hera conveniente olvidar todos los agravios pasados, y tener á la vista la situacion en que se encontraban la Francia, y la Ynglaterra, respectibamente.........

¡Mas, al propio tiempo intrigaba el astuto Pit, y enviaba con mucha reserba al Continente, sus emisarios ginebrinos para que continuasen preparando los espiritus al logro de sus infernales ideas, como sucedio tres años despues (*).....

Capitulo, 13.

Asamblea de Notables propuesta p.r Calonne.

El Rey nombró, en efecto, los grandes

(*) Extracto sacado de dhas Memor.s de Soulavie

personages de su reino que havian de componer esta respetable corporacion; y se reunio en Versalles a principios de 1787.........

El ministro Vergennes murio en en esta epoca aciaga, lleno de acerbos sentimientos, en razon de la suerte fatalisima que presagiaba a su amada patria; tanto mas, cuanto savia con certeza que la inglaterra minaba el mundo a fin de acelerar una cruel revolucion en la francia, apesar de las grandes ventajas que la proporcionaba el referido tratado de Comercio. Entre tanto, el exministro Nekker alimentaba con sus tenebrosos escritos el fuego de la discordia en el interior del reino, por conducto de los fabricantes y Camaras

de Comercio, a quienes causaba enormes daños y perjuicios el citado tratado(*) ~

Sigue la Asamblea de Notables.

Estos funestos grandes propietarios privilegiados, eludian con exquisitas mañosidades todas sus deliveraciones, a fin de evadirse del pago de las Contribuciones que devian corresponderles para satisfacer los empeños urgentisimos y perentorios del Estado; Unico objeto de su combocacion y reunion. Entre tanto, el ministro Calonne nó cesaba de representar los grandes apuros del Real herario, siempre en mayor aumento progresibo; pero los Notables safaron su Cuerpo, pidiendo por = conclusion

(*) Sacado de dhas Memorias.

de sus inutiles y perniciosas tareas, que el Rey mandase Combocar los Estados generales del Reino...... S. M. se quedó admirado y mui resentido de tal supercheria; y disolvió plenamente esta funesta Corporacion en el mismo año de 87. Tambien despidió al ministro Calonne. (*)

Capitulo 14.

El Rey nombró para su ministro de Hacienda á Monsr. Lamonnie de Brienne, Arzobispo de Sens.

Este señor prelado fue individuo de la referida Asamblea de Notables; y luego que consiguió ser Ministro, adoptó los planes de su antecesor Calonne; pero

(*) Sacado de dhas Memorias de Soulavie

con un orgulloso despotismo que al fin le originó su ruina, como diré despues...... Inmediatamente aconsejó al Rey que expidiese, como en efecto expidio S. M. su Real Edicto imponiendo el Derecho extraordinario llamado del timbre: y haviendo pasado al Parlamento para su registro y cumplimiento; lo rehusó este tribunal supremo, y representó al Monarca la necesidad de Combocar los Estados generales. La cosa se quedó en suspenso. Pero Lamonie remitió al mismo Parlamento otro Edicto del Rey, imponiendo un nuevo Derecho territorial sobre los Vienes raices de todas las Clases del reino sin distincion alguna::: tanvien rehusó su registro exponiendo, que las Leyes fundamentales de la Monarquia no lo permitian; y repitió la anterior consulta, a cerca

de la precision en que estaba S. M. de combocar los Estados Generales, en aquellas criticas y apuradisimas circunstancias... = "Atormentado el Soverano con tales negatibas de su Parlamento en medio de los apuros extremados del herario, declaró, sentado en su Real Camara de Justicia lo que sigue: asaver =
" El Rey és el Administrador su-
" premo del Estado; y esta obligado
" á transmitir a sus sucesores integra-
" mente la Autoridad que recivio de
" sus mayores"!... = En seguida desterró el Parlamento á Froyes.... por inobediente a la Autoridad Real.... = El señor Lamonie se vio en este lance, mui apurado, y escrivió al primer Presidente de dho Parlamento, diciendo en sustancia... " Que se podria retirar el yá referido Edicto del Timbre... Qué

el Rey, vien aconsejado por personas de notoria Sabiduria y consumada prudencia, no tenia por conveniente combocar en la actualidad los Estados generales.... Que la presente qüestion, consistia esencialmente en establecer un impuesto de Subvencion por tiempo determinado, en lugar de otro antigüo por tiempo indifinido. = De resultas de esta carta, registró el Parlamento este seg.do Edicto; pero fue simuladamente con el objeto de calmar la primera tormenta, como veremos despues.......

En consequencia, envió el ministro Lamonie un tercer Edicto Real al Parlamento, a fin de lebantar un Prestamo de 430. millones de lib.s, á pagar en los en los primeros cinco años...; él cual no fue posible plantificar, por que el

Govierno havia perdido absolutamente el credito, y ninguno confiaba en sus promesas ... = El arzobispo-ministro se encontró al fin sin recurso humano, y aborrecido de toda la francia generalmente, la cual le atribuia la causa de los desaciertos del Govierno (*) .....

Extincion de los Parlament.s y creac.n de una Corte plenaria.

Desesperado como un lucifer el ministro Brienne, aconsejó al piadoso Luis 16„ que Celebrase una Sesion Real, como en efecto la Celebró, concediendo en ella a los Protestantes un Derecho civil de que carecian antes en francia. Ademas declaró S. M. ... „ que el Rey „ solamente podia juzgar sobre la necesi„dad y conveniencia de Combocar y „ reunir Estados generales.

En seguida expidio el Soverano

(*) Sacado de dhas Mem.rias #

un Decreto, por el cual extinguió para siempre los Parlamentos; y en su lugar creo una Corte plenaria, la cual fue efimera, como veremos luego. (*)

(*) Los Anarquistas ginebrinos establecidos en Londres, se havian mezclado como Demonios en los disturbios del Parlamento contra la Autoridad Real. Y los nombrados Duroveray, Artux Yung, y Clavieres, recorrian Continuamente todas las provincias francesas, sembrando en los Pueblos la manzana de la discordia, esplorando los animos, y persuadiendo con arterias perfidas, que hera necesario destruir las Clases privilegiadas, para crear una absoluta igualdad politica en toda la Nacion... = El Rey, parece que fue vien informado de estos pasos, y de que los aventureros de Ginebra trabajab.n por Comision tenebrosa, á fin de formar una Asamblea nacional, en lugar de los antiguos Estados grales. (Compendiado de dhas Memorias (de Soulavie)

#

Insurreccion de los paises de Estados.

Luego que hubo recivido el Parlamento de Pau, capital del Bearne, el Edicto del Rey relatibo a la supresion de aquella Magistratura suprema, se negó a su obedecimiento; y para sostenerla a todo trance, se sublebó la nobleza y el pueblo. Los Delfineses y Bretones, simultaneamente, hicieron lo mismo que los bearneses; y en todos tres puntos cometió el populacho mil atrocidades contra sus propios Conciudadanos honrados y pasibos; cuyos por menores omito, por no ser precisos en estos apuntes abreviados./

Avolicion de la Corte plenaria. Combocacion de los Estados grales.

Tales acontecimientos infaustos, presagiaban una general sublebacion; y S. M. se vió

precisado a suprimir dha Corte plenaria, y á mandar combocar los Estados generales; como en efecto los combocó, señalando para su reunion en la Corte el dia primero de Mayo de 1789. (*)

El ministro Lamonie de Brienne, fue depuesto y desterrado de la Corte

Este señor, se vino por sus propios pasos contados, a precipitár en horrorosos fracasos de resultas de su orgullo, despotismo, e inmoralidad. El piadoso Luis 16 resolvió al fin complacer los deseos que manifestaba su pueblo; y declaró S. M. que hiba a poner" en toda la plenitud de

(*) Sacado de las citadas Memorias de Soulavie./

sus derechos.... A pesar de esta lisongera declaracion, haviendose suspendido los pagos en la Tesoreria Real, por falta absoluta de dinero, se observó en la Capital cierta general consternacion, que anunciaba proximas grandes Calamidades. Con este urgentisimo motibo, las personas Reales instaron y suplicaron al Rey que desterrase de la Corte al ministro Lamonie, autor causante de las actuales penurias y peligros... S.M. desprió a tan justa como necesaria peticion, y en su consequencia, despidió y arrojó dela Capital a dho ministro; cuya caida celebró el Pueblo con entusiasmo y señalados regocijos publicos; en medio de los cuales cometio mil desacatos y atrocidades (cuyo por menor omito por inecesario a mi proposito)... = Mui luego se vio

obligado este Señor exministro á refugiarse en la Italia, con sus insinias de Cardenal; pero fue mal recivido de la Corte Romana.. Despues compró por algunos millones de Libras, la licencia de los gefes mas infames de la revolucion que sobrerino, para volber a entrar en francia: en consequencia, prestó voluntariamente el llamado Juramento Civico, renunció el Cardenalato, y tomó parte activa en union delos mas famosos revolucionarios..... = Y por remate de sus locuras, se dió asimismo la Muerte en medio del Gonierno anarquico que desolaba su infeliz patria......

Capitulo 15.

Nekker volvio a ser ministro de Hacienda.

"Vaculaciones del monarca, y Las" perfidas intrigas de algunos Cortesanos

engañaron a Luis 16., á fin de que volviese á nombrar al fatal Neker para su ministro de hacienda en fines de Agosto de 1788........ Para la precisa inteligencia de los hechos sucesibos, relatibos á este ginebrino, devemos indicar previamente; que encontró mui extrabiada la Opinion publica creada por el mismo durante su primer ministerio desde el año de 76. al de 81. ::: estaba pues, mui ocupada en favor de la Noblesa y Clerecia, contra las personas, y Conducta de los depuestos ministros Calonne y Lamanie....... = Aqui exclama el autor savio que me sirve de guia, diciendo en sustancia.. ,, Que el Monarca francés, pudo mui vien en aquel tiempo haver evitado la revolucion, con la sola medida de haver apartado de su lado y Corte, los ministros que le rodeaban, partidarios publicos de los enemigos de la Autoridad

Real....... = ¿ Empero, que se podia esperar de un hombre de la Secta, y opiniones politicas de Neker ?... Este mortal enemigo del Altar y el Trono, consiguió tener Voz y boto en el Govierno del Estado; y llebar á su Secretaria el expediente y atribuciones relatibas á las reformas del imperio francés que se meditaban por los Modernos regeneradores..... En cuya consequencia, presentó con diabolicas astucias la palabra Aristocracia, en odiosa oposicion á la Democracia. Y por este medio luciferino, puso al Estado llano en una encarnizada oposicion á todo lo que llebase el nombre de Noblesa.

Asi que, mientras que Neker y sus muchos sequaces hiban demoliendo rapidamente el edificio magnifico perfeccionado

por la Augusta Dinastía de Borbon, ...
gritaban los juiciosos franceses diciendo:
¿ a que clases de gentes se intenta confiar
la suerte de este hermoso reino?... ¿ Como
se permite que un Calvinista ginebrino
se burle de nuestras antiguas institu-
ciones?... ¿ No estamos observando clara-
-mente, que nos ban a precipitar en
los fracasos inherentes del poder popular?
¿ Se conspira acaso, á igualarnos con
la miserabilisima constitucion politica
de la Republica de Ginebra?.....= Jamas
se ha visto, que con juicio sano, se ha-
-ya arriesgo la existencia de un imperio
como el frances, a semejantes aventu-
-ras..... ¡ Pero los ilusos soñadores del
dia nos quieren poner por ultimo,
al nivel de los pueblos barbaros, que
ruscan lugares en donde risidir, ...

sin culto, ni dignidades a quien res-
petar y obedecer!.... Lo que mas admira
en tales circunstancias, és que en el
propio gavinete del Rey, exsitiese
un poderoso partido para transformar,
por sistema, su Monarquía.

Fenomenos, precursores de la Revolucion.

Los mismos franceses sensatos, fieles
y prudentes se decian entre si pribadamen-
te..... ¡¡ Nosotros tenemos aun, una
„ Constitucion; ó si se quiere, unas savias
„ instituciones a quien ha devido la Francia
„ su esclarecimiento, industria, opulencia
„ y gran poblacion.... „ Es verdad que esta-
„ mos mui vejados y humillados; pero un
„ simple Decreto del Rey ha podido y po-
„ dria remediar tamaños males!!.......
La existencia de estos, servia

alos revolucionarios de pretexto plausible para seducir al pueblo sencillo, suponiendole que solamente conspiraban a extirpar los abusos, introducidos en la administracion del Estado por un efecto del Despotismo de los Ministros, ip.arvitrariedades interesadas y humillantes delas clases privilegiadas, contra el Estado llano.........

Entre las Memorias analogas á este punto, que esparcieron los revolucionarios en los años de 88. y 89., se distinguió la que se titulaba... "¿Qué es el Estado llano?"?.... = He aquí un extracto abreviado de su contenido.

"El pueblo (decia) es el todo. Una sola "representacion nacional extraordinaria "puede tocar a su constitucion, ó darle "otra. Esta representacion deve formarse "sin ninguna distincion de clases

"ó gerarquias. El Estado llano deve "tener vien entendido, que jamas puede "esperar cosa alguna que le sea faborable, "sinó por medio de sus propias fuerzas, "valor, y savíduria. ¿ Que ha sido "hasta aquí el Estado llano? Nada. ¿Que "devera ser? todo. ¿ Que deve hacer? "Jamas se podrá arreglar, ni comprentender "el mecanismo politico-economico de "una sociedad, sin analizarla y mon- "tarla como una Maquina!"

Tales fueron los dogmas revolucionarios que enseñaron alos pueblos, los pretendidos filosofos regeneradores, suponiendoles que Constituida que fuese la francia sobre tales bases, seria mui feliz..... Con estos discursos falaces desnaturalizaron el Caracter, indole y Costumbres de la nacion... (*)... Asi és-

(*). Sacado de dhas Memorias de Soulavie

que la esclarecida Monarquia francesa, luego que fueron destruidas sus antiguas instituciones, vino a desaparecer como un relampago, transformandose en un pueblo irascible, brutal, cruel y anarquico........

Capitulo 16.

Diputados que rehusaron unirse en un solo Estam.^to en la Asamblea nacional.

La primera pretension de los Representantes del Estado llano, fué su reunion indistintamente, con los de la Clerecia y Nobleza, en un solo Estamento. El numero de los primeros, hera mas de un doble, del de los dos ultimos ordenes pribilegiados.........

Por otra parte: la menor de los representantes de la Nobleza, se componia del partido

impuro del Duque de Orleans. Y la mayor de los de la Clerecia, constaba de Curas, que aspiraban a mayores ascensos, como se verá en la segunda parte....= Por manera que la mayoria de Diputados de la Nobleza; y la minoridad de los de la Clerecia, rehusaron con una firmeza heroica, su reunion en el unico Estamento que pretendian los del Estado llano, preveiendo justamente las funestas consequencias que devian emanar de una variacion tan monstruosa, como inaudita en todos los Anales de la Monarquia francesa....= Entonces se descubrieron claramente los efectos de los manejos misteriosos del ginebrino Neker; y que havia destruido sin remedio humano las tres Columnas del reino, para venir a parar en la

anarquia, como sucedió inmediatamente... En una palabra; estas fueron las resultas de haverse apoderado del mando el Estado llano, conformemente con las definiciones del famoso Abate Sieyes.......

En tales trances terribles, se hallaba la Corte del Rey mui dividida en sus Opiniones; y S. M. fluctuaba a la Ventura: por una parte queria dar gusto a su Pueblo y Oia al ministro Neker y sus secuaces: por otra, deseaba conserbar los Derechos de la Soverania que havia heredado de sus augustos progenitores, y oiá a la Reina su esposa, principes reales, y otras personas savias y mui fieles. Neker obserbaba vigilante, las Vacilaciones del Monarca, y le propuso una

sesion Real. En efecto la celebró luego, y en ella Declaró S. M. "Que hera su Voluntad, Conserbar "integramente la distincion de las "tres Ordenes, como esencialmente "ligada a las Leyes fundamentales de "su Monarquia". Esto sucedió el dia 23. de Junio de 1789.......

Tal resolucion Soverana incomodó mucho á Neker y pidió inmediatamente su retiro... Y el incendiario ginebrino Duroveray comenzó desde aquellos momentos a distribuir Villetes a los Diputados del Estado llano, excitandolos a la insurreccion. En seguida se amotinó el Pueblo de la Corte, y pidió al Rey que conserbase al Ministro Neker. S. M. dio gusto al Pueblo; y mandó acercar todas las tropas disponibles a la

corte, a fin de contener los revoltosos y conserbar la tranquilidad publica. ¡Pero esta medida fue mui tarde, y sin previa consideracn., por que el Trono havia caido yá debaxo de los golpes atroces de la licencia y tirania popular!

Reunion de las tres Clases del reino simultaneamente en un solo Estamento.

En el memorable 14 de Julio de 1789, los Diputados del Clero galicano, se transfirieron expontaneamente á la Sala propia en que estaban reunidos los del Estado llano, á egemplo de dos Curas que hicieron punta. Y el duque de Orleans con otros quarenta y

ocho representantes de la noblesa, siguieron simultaneamente a los de la Clerecia. Luis 16n fue sorprendido con tan vil procedimiento de sus propios Vasallos; y vió su causa perdida sin remedio humano. En consequencia, ordenó que en su Real nombre se invitase a los Diputados de la noblesa, y resto de los de la Clerecia, que se sosteniam con heroica firmeza en la debida fidelidad al Soberano y á las instituciones de la Monarquia, a fin de que se uniesen con sus turbulentos Compañeros, para evitar mayores males, irremediables........

El Rey fue obedecido en esta parte; y se reunieron todos en un Estamento Unico. En seguida

exivieron y Verificaron sus respectibos poderes en Comun. Luego comenzó la deliveracion dela Asamblea nacional, y acordó::: 1.ro Que los Votos se tomasen por Cavera (y nó por clases)... 2.do Que quedaba avolida la opinion por ordenes..........................

Aquí dió fin la antigua Monarquia francesa El dia 14. de Jul.o de 1789.

Sigue la Seg.da parte

Apendice ala 1.a parte.

Quadro analitico dela antigua Monarquia francesa.

Quando aquella nacion aturdida y ligera, vuelba generalmente sobre si propia, libre dela lepra moral y politica que le pegó la secta impia de sus llamados filosofos moder-nos; comparará y conocerá profundamente los medios por donde hubo llegado a ser, sin disputa, la nacion mas poblada, opu-lenta, y esclarecida de la culta euro-pa. = En efecto: su misma historia nos demuestra claramente, que al cabo de muchos siglos, en que havia sufrido todas especies de tiranias y desolaciones, halló en si misma los medios y recursos que la Providencia divina le havia suministrado para su felicidad, por medio de Leyes mui savias y analogas a su genio y caracter

natural... asaver = Primero: reprimiendo el mando exclusibo desus Magnates, reu-niendolos al Clero Galicano, y al Estado llano, en una Representacion nacional por Estamentos, vajo la Soverana Autoridad del Rey. Segundo: reprimiendo el Govier-no militar; por medio de Representaciones legales de las tres clases del Estado; esto és, las del Clero, Nobleza, y Estado llano, ál Monarca. tercero: Conteniendo y repri-miendo con energia, el espiritu turbulento dela Democracia; por medio de la Represen-tacion parcial del Estado llano, en los Esta-dos generales del reino, vajo la Autori-dad Soverana del Rey. Quarto: Dulcifi-cando con discrecion, el orgullo dela noble-za; por medio de honrár y dar parte en los empleos de primèr orden de la ad-ministracion del Estado, a los particulares, con respecto a sus meritos personales. Quin-to: honrando y auxiliando la agricul-tura, industria y comercio nacional. = En

resumen: generalizando las luces; por medio de una Buena educacion publica y pribada....

He aquí pues todo el gran secreto del sistema del Govierno monarquico. Desem-bolbamos un poco esta asercion. = La Yglesia Galicana hera Considerada como un Cuerpo religioso y politico, cuya existencia fue anteriór ala desus Reyes. Las Leyes y Regimen de la misma Yglesia, fueron en las Gaulas los medios milagrosos que hicieron abrir los ojos del entendimiento de sus antiguos pueblos barbaros y groseros....

~ Quando los Francos invadieron Las tierras galesas, tampoco conocian las Le-tras ni las Artes, é ignoraban los me-dios de Constituírse en govierno regu-lar; pues nó adoptaban otra Ley que la del mas fuerte. En tal estado de igno-rancia y barbarie, aprendieron de la Clerecia las Divinas y humanas insti-tuciones. De aqui tomaron origen sus

sus celebres Asambleas llamadas de los Campos de Marzo y de Mayo, que heran una imagen viva de los Concilios.

Por ultimo: desde la fundacion de la Monarquia francesa, fué la Clerecia la primera clase del Estado y el Cuerpo con-servador de la Religion Catolica aposto-lica Romana, y de la educacion popular. Y como el Culto religioso exigia templos, Estatuas, Pinturas, iluminaciones, orna-mentos &c.a, se esmeraron los prelados en hacer Valer estos materiales a fin de que los propios franceses trabajasen y se hiciesen Maestros en las Artes que la misma Clerecia havia visto florecientes en el imperio Romano./. *

(*) Compendiado de las citadas Memorias de Soulavie



Apuntes histor. politic.

Seg.da Parte.

Capitulo 1.ro

Caracter de la Opinion publica creada por Nekker.

Quando este ginebrino volvió por segunda vez al ministerio frances el año 1788, encontró (como insignúe en la 1.ra parte) ocupada su antigua opinion publica en fabor de los Parlamentos y de la Nobleza, reunidos contra las escandalosas arvitrariedades de los ministros Calonne y Lamonie de Brienne. Con tal motibo, se vió Nekker precisado á formar otra nueva especie de Opinion publica, mas eficaz que la anterior. A este efecto, se valió de la palabra Aristocracia, y la presentó en un odioso

#

espectaculo publico de la Democracia. En una palabra: puso el Estado llano en Guerra avierta contra el de la Nobleza. Asi qué, en su primer ministerio desde el año 1776, al 81., se componia la indicada Opinion publica de los enemigos de la Corte; y de los adictos a las Doctrinas de los filosofos modernos. Y en el segundo, desde 1788. al 89, consistia en las de los revolucionarios y sus seducidos, como se probará despues.......

Estallamiento de la Revolucion.

En el aciago 14. de Julio de 89, quiso Neker hacer un grande alarde de la consideracion distinguida que se creia merecer de su idolatrada Representacion

nacional- democratica; y le hizo su arenga en la sala comun de las sesiones; pero le dejó abochornado cuando uno de los Representantes llamado Grannie, le interrumpió diciendo:.. „Me admiro mucho de que ese extrangero hable a los Diputados de una nacion, con tanto orgullo: sus modales y expresiones manifiestan su soberbia insoportable."..... = El Rey se aprobechó de esta oportunidad (viendo que la asamblea aplaudió la gestion de Grannie) y despidio a Neker del ministerio....

Empero, los Gefes de la revolucion amotinaron el mismo dia 14 el populacho de la Corte y pasearon los bustos del Duque de Orleans y de Neker por las Calles y plazas: penetraron en el palacio del Rey y digeron

à S. M. „ que hera forzoso que conserbase a Neker con su nueba constitucion, o que viese reinár à Mons.r d' Orleans.... = El Rey mandó acercár sus tropas disponibles a Versalles......
Y al mismo tiempo, con la celeridad del Rayo, se levantó y armó el pueblo de Paris..... Atacó el famoso Castillo de la Bastilla; se apoderó de él y asesinó al Governador y tropa fiel que le defendian con honor.... = Luis 16. se refugió en la Asamblea nacional, y pocos dias despues se puso S. M. la nueva cucarda que se havia puesto el pueblo en toda la extension del reino como un signo de livertad....

El fatal Neker fue despreciado desde el propio dia 14 de Julio, de su principal, ó unico apoyo; esto es, de su idolatrada Opinion publica, y de

la Municipalidad de la capital que el havia creado con miras profundas. Con tal motibo, se consideró perdido sin remedio, y se huyó aceleradamente à Basilea... = tal fue pues el hombre en quien depositó sus confianzas el desgraciado Luis 16. (*) ~.~.~.

Capitulo 2.do

Resumen historico de la Revolucion, desde el 14 de Julio de 89, hasta el Consulado de Bonaparte.

Durante todo este largo periodo los llamados Jacovinos, montañeses y girondinos, nó cesaron de Crear y anular sucesibamente hasta seis constituciones diferentes, y otros tantos goviernos revolucionarios: asaver. Primero: El de la efimera monarquia constitucional

(*) Compendiado de otras Memorias de Soulavie

que comenzó en dho 14. de Julio de 89. y acabó en la memorable revolucion del 10. de agosto de 92.... = Segundo: el Girondino que sucedió al citado primero, y espiró con la terrible revolucion del 31. de Mayo de 93. Tercero: El de la terrible Montaña de la Convencion que sucedió al segundo, y murió en la revolucion del 10. termidor (nuevo calendario)... = Quarto: el Termidoriano que sucedió al Tercero, y acabó con la revolucion del 13. vendimiario... Quinto: el Directorial que sucedió al quarto, y acabó en la memorable Jornada de San Clou....... Sexto: El Consulár; precursor del abortado imperio de Bonaparte

En esta Serie de Tormentas revolucionarias en todas partes del imperio frances, no cesaron los estragos Cruelisimos de la anarquia: el partido dominante, robaba y asesinaba a todo viviente a su libre albedrio. Empero, a su propio lado se formaba otro, Contra-revolucionario

que alternatibamente se apoderaba del mando supremo, por el Terror, y se vengaba de su antecesor. Por manera, que no solamente se proscririan a su turno „estos caribes„, sino que los individuos de una misma faccion, por medio del terror de la Guillotina, se apoderaban del Derecho exclusibo de disponer a su arbitrio de la vida y hacienda de sus propios compa-ñeros; y no permitian la profesion de otro culto, que el que querian establecer a su libre antojo.... ¡ En medio de esta horrorosa esclavitud fisica y moral, gritaban por todas partes „ Vivir libres ó morir"; y luego seguia la general cantinela de „ Constitucion y mas y mas Constitucion.... !

Nuebos fenomenos de la revolucion.

Antes del 14. de Julio de 89., se encontraron

los Autores y Gefes de la revolucion mui atribulados, por que temieron que la Corte pudiese sofocar los Motines pagados por el duque de Orleans, y conciliar pacificamente los intereses y pretensiones del Estado llano, con las del Clero y Nobleza...; pero al fin vencieron las opiniones anarquicas, y dieron su grande estallido en el Ataque atroz contra la Bastilla, el propio dia 14. de Julio......

Antes del memorable 10. de agosto de 92., los Jacobinos temieron panicamente alos Egercitos extrangeros que se hiban acercando a la francia por la parte del Rhin; y la Corte del Rey ignoraba estas Zozobras, sin considerar como devia los grandes recursos relatibos, de los malbados Jacobinos. Asi fue, qué éstos impunemente recluturon en Brest y Marsella un crecido numero de aventureros-

-desalmados, y con ellos dieron imprevistamente un golpe de mano, aprisionando al Rey y Real familia en los terminos que son publicos y notorios.......

Antes del 31. de mayo de 93., las facciones brisotina y montañesa, se encontraron en terribles desabenencias sobre quien de ellas se havia de apoderar exclusibamente del mando de la Guillotina ::: y resultó la tormentosa muerte de la monstruosa Convencion, llamada Nacional...

En resumen: hera tan frenetico el entusiasmo de aquellos Caribes, que desde la bispera de una nueva Revolucion abandonaban sus propias esposas, hijos, padres, parientes y Amigos, para entregarse ciegamente a los gefes de su partido. Y sé vieron algunas personas distinguidas por su nacimiento y educacion, prisidir a sangre fria

los asesinatos que egecutaban expontaneamente las gentes mas viles del populacho soez y barbaro.

Caracter dela 1.ra Asamblea nacional

Ynmediatamente despues del memorable 14. de Julio, y del armamento de las guardias Nacionales disciplinadas por el famoso Marques de Lafayete en oposicion de las tropas Reales; se vió desaparecer como un relampago la Antigua Monarquia francesa, en nombre de la Nacion: y la autoridad del Monarca fué transmitida por la fuerza á dicha Asamblea, que se agregó á si misma la Qualidad de Constituyente; .... sé atribuyó arbitrariamente la Representacion del Pueblo-Soverano...... ¡como tal dispuso soveranamente de la legislacion, del Govierno

egecutibo, y de la Magistratura..........

Desde aquellos fatales momentos se destruyeron los Poderes intermediarios, y se desenfrenaron las furias populares, precipitando el hermoso reino de francia en el horror brutal de la anarquia cruel.

El funesto Duque de Orleans, tenia en aquel tiempo mucha influencia en el partido Jacovino; havia jurado perder á la reina Maria Antonia, y con este objeto amotinaba los barrios de la Capital, á costa de muchos Millones de francos.

Posteriormente se vió dho Duque mui despreciado de los Jacovinos, por el sig.te motibo; asaver. Deseando el Rey alejarle lo posible de su Corte, le hizo entender que S. M. queria elebarle á Duque de Brabante, y darle previamente una Comision diplomatica en Inglaterra. En consequencia recivió los Despachos y pasó

à Londres. Mas, luego que supieron los Jacovinos esta inesperada novedad, le consideraron incapaz de un Caracter fuer-te y constante cual exigian los trances arriesgadisimos de la Revolucion en que estaban comprometidos, y le abandona-ron, incluso su grande Camarada Mirebeau. Por otra parte: los Realis-tas mas fieles, se quejaban amargam.te de que el Rey se valiese de semejantes medios, que daban ideas de debilidad en una crisis en que se necesitaba mas que nunca un Caracter verdaderamente digno del Monarca francès. = Por ultimo, el duque de Orleans fue desengañado, regresó à Paris y continuó en sus anteriores tramoyas para perder à la Reina y su augusta familia.......

Mecanismo de dha Asamblea Constituyente.

He aqui en compendio abreviado las clases de sugetos de que se componia: asa-ver... = La Clerecia galicana, se hallaba representada por Curas; excepto un corti-simo numero de Obispos elegidos por azar, y que fueron perjudiciales à su Clase. Y el Estado llano, lo estaba por Abogados, y mui persuadidos de que con su eloqüencia y trampas que llaman le-gales, podrian governar no solamente la francia, sinó tambien toda la Europa. Ade-mas havia otros muchos hombres sin propiedades ni profesion conocida; peste de la sociedad humana. Por manera, que el Opulento y esclarecido Reino de francia se vino à entregar en manos impuras

é interesadas en barbarizarle y destruirle, como-
se vió Claramente en todas las series de
la revolucion. Asi fué, que muchos de
aquellos Curas-representantes, llegaron á
llamarse Obispos, sin poder obtener fieles.
Y muchos de los Abogados se llamaron
grandes Magistrados y Governadores, sin
poder dar Asiento fijo asus funciones....

Por otra parte: el cuerpo de la Consti-
-tuyente, incurrió en el error craso de des-
-preciar groseramente las instituciones
monarquicas posteriores á la caida del
imperio romano, imaginandose que su
flamante constitucion metafisica, rempla-
-zaria con grandes ventajas a las antiguas.
De tales doctrinas ilusas, emanó la forma-
cion de la Representacion nacion.l en
un solo Estamento, sin distincion de
Clases; sin las cuales esta vien visto,
que jamas podrá subsistir politicamente

ninguna gran Nacion... No nos engañe-
-mos pues, la savia experiencia nos ha
evidenciado que solo el Rey, egerciendo
plenamente las Atribuciones inherentes de
Monarca, huviera podido hacer respetar y
obedecer las Leyes del Estado frances, con
grandes Ventajas de los pueblos. ¡Pero
los impios filosofos-soñadores modernos; en
lugar de sostener, como devian, la Auto-
ridad Real, la humillaron y destruye-
-ron como hemos observado, por desgra-
cia del genero humano.......

Capitulo 3.ro
Huida del Rey, y sus Consequencias.

Viendose el desgraciado Luis 16. en
medio de sus sacrilegos y encarnizados ene-
-migos, se vió obligado á evadirse de su
propio Reino, con el laudable Objeto

de libertarse con su augusta esposa y familia, del infernal lazo de los infames revolucionarios, y de proporcionar en paises extraños los medios y recursos necesarios para restablecer en la Francia el vuen orden y felicidad de todos sus pueblos... Efectibamente, consiguió salir de Paris, en donde le tenian encerrado en su propio Palacio como si fuese un prisionero de sus mismos Vasallos. ¡Empero, le detubieron en el pueblo de Varennes, y le condugeron por la fuer-za àla Capital!!!.. = (Los por menores de este suceso tragico son mui notorios en las gacetas de toda la Europa en aquel tpo)....

Quando S. M. salio de Paris, dejó escritos dos Manifiestos, cuyo compendio es el que sigue... Primero. = „ Qué „en medio de „los grandes sufrimientos y humilla-„ciones ye havia „sufrido havrá S. M. esperado largo tiempo, qué

„la Asamblea nacional egercitase su zelo y „energia à fin de restablecer el vuen orden „en la administracion del Estado, y policia „de los pueblos; pero que una triste expe-„riencia le havia desengañado evidentemente, „en razon de que sus sacrificios heran inu-„tiles, pues en lugar de remediar las cosas, „hivan de peor en peor, organanizandose „la anarquia y destrucion del reino. En „cuya consideracion, protextaba S. M. todos „los actos establecidos durante su Cau-„tividad!!.... = Entre los muchos agravios de que se quejaba el Rey, se comprendian los que siguen; asaver. = „ Que le rete-„nian en su propio Palacio como si fuese „un prisionero de Estado.... = Que le havian „quitado sus Reales Guardias, modelo envi-„diable de fidelidad... = Que los Diputa-„dos de dha Asamblea, sin Poderes espe-„ciales de su Pueblo, havian excluido al „Monarca de sus atribuciones en la

constitucion del Estado.... = Que no teniendo el Rey parte Actiba en la confeccion de las Leyes, y despojando a S. M. del Dere=cho sagrado de conceder gracias y conmu=tar las penas; se le ponia en la humi=llante situacion de no poder evitar el mal, ni de hacer el vien... = Que la administra-cion de lo interior, la havian transmiti-do a las nuebas municipalidades de los Departamentos, cuyas autoridades elegia el pueblo en la apariencia, pero en reali-dad las nombraban los Gefes de las faccio-nes revolucionarias.... = Que siempre seria nula la Accion del Govierno, si le faltase la unidad.... = Que las Juntas populares se extendian por via de afiliacion, desde Paris a todas las ciudades de la Fran-cia, y deliveraban hasta sobre los asun-tos privatibos del Govierno supremo, y de la magis-tratura... = Que en tales Juntas populares demostraban claramente, su decidida opi-

=nion contra todo Govierno monarquico.... = Que jamas podria Govierno alguno ope-rar con vuen exito, si faltase la con-fianza reciproca entre los Administrado-res y los administrados: y las nuevas instituciones de la Asamblea nacional, es-taban formadas de tal manera, que existiese perennemente vna desconfianza turbulenta contra el Govierno; y vice-bersa.................. = El segundo ma-nifiesto de S. M. hablaba con el Pueblo; y decia en sustancia lo que sigue.. = ,, Fran-,,ceses::: ¿Era esto que estais viendo y sufrien-,,do, lo que esperabais al enviar vuestros ,,representantes a los Estados generales? ,,¿Pudisteis imaginaros jamas, que al ,,Govierno paternal de Vuestros Reyes, ,,remplazase el tirano y anarquico que ,,os devora?..... = Vuestro amor tierno ,,y Constante a Vuestros Monarcas, fue vna

„virtud loable y Caracteristica de la Nacion
„francesa, envidiada de toda la Europa......
„Desconfiad de vuestros falsos amigos; y
„Volbed a Vuestro Rey, como a vuestro
„tierno padre y Verdadero amigo: su
„felicidad serà eternamente inseparable de
„la vuestra... = Por ultimo: tened enten-
„dido, què su placer serà inesplicable
„cuando la Divina providencia se digne
„volberle a colocar en medio de Vosotros,
„olvidandose como desde ahora mismo
„se olvida de todos sus agravios!!......

En estos manifiestos omitió el Rey
mentar al duque de Orleans; pero cuando
S. M. fuè arrestado en Varennes, dixo
en aquella Municipalidad „que se havia
visto obligado a salir de Paris, por que
Mons.r d'Orleans havia concevido el desig-
-nio de hacerle perecer con su familia" (*)

(*) Compendiado de dhas Memorias de Soulavie

Consequencias de la evasion del Rey

Ynmediatamente que se dibulgò en
Paris este acontecimiento, fue extremado
el Terror panico que sobre-cogiò a los
Gefes revolucionarios. El aventurero
ginebrino Duroveray si aprobechò de aque-
-llos momentos, y pronunciò el primero
la palabra „Viva la Republica!!. En
esta crisis tomò la mano sin perdida de
tiempo, la parte mas numerosa de la
Asamblea nacional, y logrò sofocar las
intrigas de los malbados que querian
amotinar el pueblo. En seguida se
reunieron los partidos de Lafayete, de
Lameth, y Barnabè, a pesar de sus
publicas ribalidades, y consiguie-
-ron formar una mayoria de Votos en dha
Asamblea, con el objeto especial de

proceder desde luego a un nuebo examen de diversos Articulos de la Constitucion; (1791) y dulcificar las partes agrias, de tal manera que se conciliasen perfectamente las atribuciones, decoro, y esplendor del Rey, con la justa livertad de los ciudadanos. Admitida que fue tal proposicion, se discutio y deliveró felizmente...... Empero, una Docena de Tunantes, a quienes coronaron de laures en la Junta (club) de los Jacorinos, amotinaron el pueblo y destruyó las medidas saludables adoptadas y resueltas difinitibamente por la mayoria de Votos de la Asamblea-nacional constituyente........= En estas circunstancias, determinó el general Lafayete, luego luego por si mismo, aterrorizar la faccion de los Jacorinos por medio de la fuerza armada. Con este objeto formó las Guardias-nacionales, y puesto al frente de

ellas, atacó en el Campo llamado de Marte, la reunion de Jacorinos Orleanistas que se havian formado allí... Mas, estos se defendieron como fieras y batieron a Lafayete. De consiguiente, volvió la faccion Jacorina a renobar con mas crueldad la revolucion, y prendieron, robaron, asesinaron, y formaron procesos criminales a todo viviente a quien tenian por su Contrario, ó que poseia vienes que robarle. Al mismo tiempo exigieron con imperio que se renobase luego luego la Asamblea Nacional./.

Capitulo 4to.
sobre la Segunda Asamblea, llamada, legislatiba.

Haviendose disuelto efectibamente la constituyente, dejó la fatal constitucion

del 1791., rebolucionaria por su propia esen-cia; la cual hiba a producir los infaustos resultados que havia anun-ciado el desgraciado Luis 16........

Este Soverano pues, quedó aislado en los vestigios de su antigua monarquia, contemplando y esperando por momentos el desplome de la nueva, llamada Cons-titucional....= Esta ultima havia despo-jado al Rey de la Soverania; pero respetó su vida, conserbandole el titulo de Rey de los franceses: mas, la Asamblea legislatiba, se combirtió en un rigoroso Democratismo...= La Cons-tituyente fue seducida por el famoso Mirabeau; y la legislatiba, fue per-bertida por los Guadet, Verniaux, y Gensone, con sus agentes anarquistas ginebrinos indicados en la primera

parte de estos Apuntes..

Sin embargo, un gran numero de Diputados de la Nacion en la Legislatiba, intentaron sostener en toda su fuerza y vigor dicha Constitucion del 91, pero quedaron burla-dos, a causa de que la faccion girondina que havia tomado el renombre de terrible montaña, se empeñó encarnizadamente en destruir todo govierno regular, y en reducir toda la francia a una pura anar-quia, esperando el tiempo en que pudie-sen establecer la Constitucion que ellos querian............

Con todo..., un gran numero de representantes de la Nacion, insistieron fuertemente en el Proyecto de revisar la del 91., y dar fin por este medio prudente a los horrores revolucionarios.

Pero los infernales Jacobinos, repi-

tieron sus tentatibas, y volvieron à destruir tan saludables Planes Conci-liatorios. En seguida, formaron en el seno propio de la Legislatiba Dos Faccio-nes violentisimas que se atacaban y asesinaban reciprocamente. Por manera, que cuando el govierno egecutibo hacia cumplir y respetar las Leyes concernien-tes a los Cultos, y livertad de sus Sacer-dotes; Pasaban nuevos Decretos del Cuerpo legislatibo, mandando perseguir de Muerte a los del Culto Catolico apos-tolico Romano, y a los Nobles... = El Rey rehusaba con santa heroicidad san-cionar tales Decretos sacrilegos, mien-tras que los impios amotinaban los pueblos todos de la frenetica y engañada francia, como veremos despues....

Miras de los Ingleses.

Los progresos rapidos del pueblo frances,

causaban à un mismo tiempo, placer y Zelos al de la granbretaña: pero el Govierno ingles, se regocijaba y sonreia, a vista de los inmundos desaciertos de los franceses. Entre tanto, las Potencias del Continente Europeo consideraban profundamente las fatalisimas transcen-dencias que hiba preparando el mal egemplo y doctrinas dibulgadas por los Corifeos y satelites de la revolucion que asolaba la Francia. Con tan ur-gente motibo, entablaron los Gavinetes sus intimas comunicaciones a fin de evitar en sus respectibos Estados tama-ños males, graduandolos a semejan-za de una formal epidemia, mortal en sus sintomas y progresos.....

Es de adbertir, que en aquella epoca aciaga se havian unido la Rusia, el Austria, y la Prusia,

para invadír, conquistár, y repartir entre estas tres Potencias, el turbulento Reino de Polonia. Al propio tiempo, trataron de sofocar con mano fuerte la revolucion francesa; pero la sordida anvicion, y los antiguos Odios reconcentrados en los Corazones de aquellos governantes, transtornaron el vuen exito de tan justa y conveniente empresa de los Soveranos....//

Por otra parte: la Casa de Austria temia con mucha razon, sobre la suerte de su archiduquesa Maria Antonia, Reina de Francia; y procuraba contemporizar y suavizar los animos de sus enemigos... = Tanvien la Corte de San James, temia en aquellas circunstancias, perder la afeccion y confianza de los Pueblos de la Gran bretaña, por que estos miraban con sumo placer

los sobresaltos que Obserbaban en sus Lords.................

Los Gefes de la Revolucion francesa, resolvieron declarar la Guerra a la Alemania

El famoso aventurero Brisot, vendido al partido ingles, fue el personage que tomó á su Cargo el odioso empeño de hacer declarar (sucesivamente) una guerra de exterminio a todas las monarquias existentes en la Europa, principiando por la Alemania; a cuyo efecto luchaba como un energumeno en la Junta (club) de los Jacorinos contra el dictamen del famoso Robespierre, cuyas miras profundas heran mui diferentes... En dos palabras: el primero operaba con arreglo a lo que

le ordenaba el partido ingles a quien estaba vendido; y el segundo aspiraba a lebantarse al fin, con el mando absoluto de la francia..~

Brisot pues, se valió de sus perfidos ardides al logro de sus fines, y denunció a los ministros de mas confianza de Luis 16, el duque de Montmorin, y Monsr. d. Lesart, atribuyendoles inteligencias criminales con la Corte de Vienna contra el pueblo frances. ¡Hé aquí los resortes infernales con que un corto numero de infames aventureros hiban a transtornar y asolar toda la Europa, por medio de una guerra general de exterminio!!!~

Algunas buenas almas creian que la Corte de Vienna podria negociar con la francia un acomodamiento amistoso; sugetandose voluntariamente al

al imperio de las circunstancias... Pero, como tal arreglo conciliatorio habria destruido sin remedio los planes tenebrosos de Guillermo Pit a fin de aniquilar la francia y destruir las Marinas de España y Holanda; halló á este recursos para encender la Guerra general que sobrebino.~....

La Reina de francia fue amenazada pr. Brisot.

En aquel tiempo se encontraba el desgraciado Luis 16, sumergido en terribles tribulaciones, por que el partido brisotino perseguia atrozmente a todos los Ministros de S. M. que procuraban evitar la guerra extrangera... = Es de advertir, que entonces se hallaba pendiente

un proceso criminal sobre una gran falsificacion de Asignados (papel moneda); y el infame Brisot hizo entender a la Reina „ que hiba a ser acusada de autora de este crimen, en el caso de que se opusiese al nombramiento de nuebos ministros patriotas, como lo heran Roland, Serban, Dumuriez, y Clavieres. (*)

Hera pues tan osado el citado Brisot, que proporcionó al anarquista ginebrino Duroberay, que compusiese

#

(*) Obligaron al Rey, a que los nombrase en efecto. Este Clavieres fue incendiario de su propia Patria Ginebra en 1782; y él mismo que havia inventado y hecho los planes concernientes a revolucionar la Francia, baxo los auspicios del famoso Mirabeau.

#

la arenga del Rey, relatiba a la declaracion de Guerra al Emperador de Alemania .... E imediatamente despues, comenzaron las denuncias atroces contra Luis 16, esposa, y ministros fieles. El citado Servan, parece que fue uno de tales denunciadores sobre correspondencias secretas con la Corte Austriaca. Entre tanto, los demas Ministros (excepto Dumuriez) se evadian de los peligros de la Corte, y hacian publico alarde del spiritu Jacovinico. Dumuriez pues, fue el unico de estos nuevos personages que aconsejó a su Rey lo que devia hacer en aquel trance peligroso; y en su virtud despedio de su Real servicio a los referidos Roland, Servan, y Clavieres... = Anteriormte. havia compuesto

#

la famosa Madama Roland una carta en estilo imperioso, que hizo firmar a su marido, dirigida a S. M, en que le amenazaba con una nueba revolucion sangrienta, si rehusase mas tiempo dar su Sancion Real a los Decretos de la Legislatiba contra los Sacerdotes y los Nobles ... He aquí, en resumen las Doctrinas de esta muger revolucionaria:::: Exponía: „que la resistencia del Trono al Voto de los pueblos, haria necesaria la indicada revolucion!!.. Luego decia en tono profetico, la suerte que esperaba á la Francia; y recordaba la historia tragica de Carlos 1.ro de inglaterra, por qué rehusó abandonar el Episcopado, a los presviterianos (*) ...

(*) Compendiado de dhas Memorias de Soulavie.

Motin de París, el dia 20. de Jun.º de 1792.

Luego que el exministro Roland fue despedido, manifestó en la Legislatiba una copia de la indicada Carta compuesta por su muger; y se le aprobó su Conducta, como tambien la de sus Colegas Servan y Clavieres, declarando ademas: „que el agravio que havian recivido del Rey, comprendia a la nacion.

A virtud de esta declaracion del Cuerpo legislatibo, se principio a formar nueva revolucion, con el objeto especial de aterrorizar a Luis 16... La faccion Girondina fue la Autora de este Motin: y he aquí un compendio de la relacion de tal suceso.... „ Ymaginemosnos pues, una gran columna de hombres desgreñados, sucios y asquerosos, armados

de palos, picas, sables, y muchos instrumentos de sus respectibos oficios mecanicos, atravesando la Capital con gritos espantosos, llebando en su medio vna Bandera de lienzo, rota y sucia, con vn gran letrero que decia „Nosotros tenemos Calzones" (aludiendo al apodo de Sans coulotes que les havian puesto). El sindico procurador del Departamento, se presentó pidiendo que se destinasen tropas á fin de evitar tal desorden y sus Consequencias; pero los Gefes dela faccion girondia que mandaban y dirigian al Populacho, introdugeron oportunamente sus oradores en la Sala de sesiones dela Legislatiba, endonde dieron su queja, de que el Rey rehusaba sancionar los insinuados Decretos Contra los Sacerdotes

y los Nobles. La Asamblea los escuchó con sosiego vnibersal; y luego desfiló toda la Columna por dha sala. Entre tanto, el Monarca con su Real familia se hallaban consternados, como hera regular. Al fin entró la asquerosa morralla popular en el Real Palacio con vn cañon de artilleria que colocaron en medio delas salas. Algunos fieles realistas se introdugeron disfrazados en medio del motin, y vigilaban mui cuidadosos la persona de SS. MM. y Real familia; mientras que la Canalla se burlaba á carcajadas de las inquietudes que obserbaban en la comitiba del Rey.... En conclusion: S. M. les negó con vn tono firme y sereno la citada Sancion Real que le pedian. En aquel momento se acercó al Rey vn Diputado y le ofreció socorros ciertos y prontos; á que contestó

S. M. sin pararse ni un instante: ;; Quando
„ el Rey se halla en medio de su pueblo,
„ nò teme peligro alguno?? Estas palabras
oportunisimas, enmudecieron y consterna-
ron ala muchedumbre, dando señales
evidentes desu general arrepentimiento:
y se dispersaron sin haver causado daño
alguno.....

El General Lafayete
conoció sus errores
y dejó el mando delas Guard. nacion.les

Desengañado y arrepentido dho general,
por que veia claramente la próxima
disolucion dela Monarquia constitucional;
hizo formal renuncia del mando de las
citadas Guardias, con la idea (segun decia)
de livertar al Rey; pero S. M. nò

tenia confianza alguna en este pretendido
livertador despues del Viage ya citado
de Varennes.....

Ydeas de la faccion
girondina.

Mui poco contentos quedaron los girondi-
nos de los resultados de su insurreccion del-
citado 20. de Junio; porquè aspiraban, na-
da menos que a destronar a Luis 16, y
nombrar inmediatamente una Regencia
de su gusto. Asiqué, haviendoles faltado el
golpe, resolvieron renobar sus tentatibas sin
confiarse dela docilidad del pueblo parisiense.
De consiguiente, reclutaron a costa de mucho
dinero en las provincias del O. y S. de la
francia un crecido numero de Jovenes ar-
-dientes y desalmados, que devian reunir-
se en Paris. Por otra parte: el incen-
diario Clavieres, vajo la ferula del Duque

de Orleans, estaba formando un nuebo plan con mucha reserba, concerniente a la gran revolucion que estalló el 10. de agosto del mismo año de 92., como veremos despues.

Mientras pasaba esto en Paris, se hiba acercando al Ryhn el Egercito prusiano, y a su paso por los pueblos, decia que marchaba á Francia a extirpar la Canalla Jacorina. Y el piadoso Luis 16., continuaba impabido, amparando la sagrada causa de los Venerables sacerdotes perseguidos... *

(*) Henrique 4.to de Borbon, abjuró su Secta por la Corona: y su descendiente Luis 16., aventuró esta misma Corona, por conserbar su Verdadera Religion.

Carlos 1.ro Stuart, negó a los presviterianos la avolicion del Episcopado, saviendo que arriesgaba su propia vida; y Luis 16., le imitó con heroicidad Apostolica/.

#

Gestiones para destronar al Monarca

El traidor Brisot, Vendido vilmente á una potencia enemiga de la francia, tubo la audacia de pronunciar en la Legislatiba un discurso concerniente al destronamiento de Luis 16. Su tono orgulloso e imperioso, atemorizó sobre manera a los Jacovinos, y trataron de ponerse a cubierto a todo trance. Con tal objeto sublebaron las secciones en que havian dividido el pueblo parisiense: y en seguida crearon una comision especial con el titulo de „ la Destitucion"...

En aquellos mismos momentos hiban llegando a Paris los indicados reclutas del O. y S. que esperaban los Girondinos. Ellos, estos fueron sorprendidos, por que llegaron á entender con certeza, que aquellos federados, (asi los nombraban) traian una opinion opuesta a la suya; y que estaban mui unidos

#

à Marat, Robespierre, y Legrendre. De con-
-siguiente se quedaron los Girondinos sin
el apoyo y fuerzas con que havian conta-
do para sus empresas revolucionarias
sucesibas......

Gran Revolucion del 10. de agosto de 92.

El foco de este nuevo bolcan, se hallaba situado en una Comision mui secreta del Club de los Jacorinos - cordeleros, prisidida por el Duque de Orleans; en la cual estaba la fuerza - motriz que dio movimiento a tal maquina infernal, compuesta de las ya indicadas Secciones del pueblo de Paris reunido el 9. del citado mes de agosto a las once de la noche: y a las 12. inmediatas de esta, partió la fatal señal acordada previamente entre los Gefes; para comenzar la operacion... = Brisot, y los corifeos de la

faccion Girondina, ignoraban absolutamente el verdadero objeto a que se encaminaban los Cordeleros, y se consideraron perdidos. Pero el Rey y su corte tuvieron noticia anticipada de los designios del Duque de Orleans en esta memorable Jornada: y tratando de los remedios que devian aplicarse para sofocar los males que amenazaban, manifestó S. M. grandes temores ::: la Reina sin embargo, creyó que serian las resultas mui faborables a la Casa Real, contando con sus guardias suizas, con muchas de las Nacionales, y con crecido numero de Nobles que se apresuraban a concurrir al socorro y livertad del Rey. Y en efecto vien calculadas estas fuerzas fisicas, se veia que heran superiores a las de los revolucionarios en accion ::: empero por gran desgracia no hera unanime su fidelidad. El mariscal de Mailly mandaba

aquellas tropas adictas al Monarca; y ape-
sar desu abanzada edad de 80: años sacó
fuerzas de flaqueza, desembainó su Espada,
y con una rodilla en tierra dixo: „Señor:
„Vos sois el Rey de los Valientes: Vuestra
„fiel nobleza se apresura heroicamente como
„estais viendo, á restablecer a V. M. en
„el Trono que eredaisteis de Vuestros au-
„gustos progenitores, ô ha morir a
„vuestro lado, y por vos... ¿ Secundareis
„señor, nuestros esfuerzos?.... Sí, respondió
„al instante el Monarca.... = Este paso osten-
sibo del Mariscal, fue mui inoportuno, por
que circuló rapidamente por todos los
partidos, y desconcertó las ideas ocul-
tas aún, de un gran numero de ciudada-
nos fieles ala causa del Rey; quien
resistó su egercito, y reconoció que sus
opiniones no heran unanimes ni entera-
-mente decididas; ¡ trance terrible que
precisó a S. M. â evadirse del peligro

cuando sele acercó el Procurador sindico gral
del Departamento Monsr. Rœderer, suplicando
a S. M. que no se espusiese á correr los
riesgos de una derrota, y se retirase inme-
diatamente ala Asamblea legislatiba, como
lugar de toda Seguridad... = El Rey adop-
-tó este consejo, y se transfirió á aquella;
en donde se sentó S. M. a la Derecha del
Presidente (Verniaud), y dixo: „Vengo aqui
„con el objeto de evitar un gran crimen, y
„por que siempre me creeré seguro con toda
„mi familia en medio de esta Representacion
„de toda la Nacion reunida".... = El presidente
contextó en mui pocas palabras Ambiguas,
ô insinificantes: en seguida obserbó el
Diputado llamado Gamon „que el Cuerpo
„legislatibo no podia deliverar a presencia
„del Rey". Con este motibo, hicieron
pasar a S. M. al humilde Alojamiento del
logographo, y desde halli Oia estre-
mecido, los Cañoñazos que desmantelaban

su Real Palacio en la batalla que se trabó entre las tropas Suizas que le defendian con fidelidad y valor; y el pueblo en revolucion; aquien vencieron por la parte que mira al rio Sena; pero él, venció en el Carrusel, pasando á cuchillo á todos los Suizos que no tuvieron la fortuna de refugiarse al lado del Rey en el palacio de la Legislatiba.....

Por ultimo: esta Revolucion, destruyó plenamente la Constitucion del año anterior (1791); y quedó el Rey prisionero de sus propios Vasallos, en los terminos que son mui publicos y notorios.

Escenas horrorosas
ocurridas en Paris
en setiembre de 92.

Los por menores de las Jornadas de los dias 2.3.4.y 5. del citado mes de setiembre, corren impresas en diversas obras traducidas

al Castellano. Por esta razon me limitaré á apuntar las Observaciones siguientes que constan en los papeles publicos extrangeros de aquellos tiempos, acerca de este infausto acontecimiento = Segun el relato de tales papeles, se deve imputár a un corto numero de individuos salidos de las facciones Jacovinas. Asies, que los llamados constituyentes, a un que fueron los primeros agresores de la Revolucion desde el año 1789, manifestaron publicamente su disgusto y horror a estos llamados Setembristas: la actual asamblea nacional, se indignó y estremeció de tales atentados y crueldades cometidas contra los Venerables sacerdotes, y otras personas mui respetables: por ultimo; la Municipalidad de Paris, a quien se quisieron atribuir estos Asesinatos, se quejó en Cuerpo de semejante impostura,

exceptuando empero, algunos de sus individuos del infame partido de Marat; el cual havia formado con muchisimo secreto Una Compañia de Asesinos, unidos intimamente con los incendiarios ginebrinos Yvernois, Duroveray, Dumond, y Clavieres. = Esta Orda de Caribes, de Acuerdo con el sin numero de los Jacovinos-Cordeleros, establecieron sus Comisiones tenebrosas con el titulo falas de Salud publica: pero su objeto esencial (como se vio claramente), fué el de Asesinár a todo sacerdote, y personas que se distinguian por su piedad y talentos bien aprobechados......~.~.~

Causa inmediata del establecimiento de la Republica francesa

Antes de pasar a relacionar esta causa

es preciso hacer un conciso compendio de lo que consta en muchos diarios extrangeros, á cerca de las opiniones que manifestaron claramente los mas famosos revolucionarios en razon de sus Sistemas de Govierno: asaver... = La Asamblea constitiuyente quiso establecer una Monarquía Constitucional; y lo mismo las grandes facciones de los llamados Feuillant, y Girondinos. Así és, que hasta despues de la horrible revolucion del 10. de Agosto, ya expresada, no se vieron obligados estos partidos a desmentirse de sus anteriores opiniones politicas. Y aún qué él de los Girondinos contenia algunos individuos que diferian en sus sistemas; la generalidad aspiraba ardientemente á destronar a Luis 16, y á formar una Regencia, compuesta de

de personages adictos a su faccion, durante la menor edad del principe heredero. Este plan contra-revolucionario, produjo grandes cuidados y peligros à sus Autores, y de Consiguiente se vieron Constreñidos à mentir astutamente, disfrazando sus verdaderas intenciones. Entretanto, manifestaba las suyas el famoso Robespierre à cara descubierta, dirigidas à establecer la anarquia en toda la Francia; a cuyo efecto procuraba con diabolicos ardides ganarse el afecto y Confianza exclusiba del pueblo frances, anonadando la de sus iguales para hacerse temer y obedecer de todos sin excepcion. Por otra parte: el ginebrino Marat, aspiraba a los mismos fines que Robespierre, por medio de periodicas Conspiraciones.... = La Comision Central establecida por la

por la Junta (Club) de los Jacobinos Cordeleros, anteriormente à la revolucion del 10. del citado Agosto, con el objeto especial de destronar a Luis 16; al deliberar sobre "lo que" se deveria hacer luego que fuese destituido, presentò el famoso Javier Audouin una Memoria, en que proponia un Govierno-republicano; pero fue despreciada con indignacion tal idea..... = El corregidor (Maire) de Paris Mr. Petion, durante todo el periodo desde el referido 10. de agosto, al 22 de setiembre de 92., no cesò de oponerse furioso a todo proyecto de Republicanismo..... = Los Aventureros ginebrinos Danton, y el suso dicho Marat, estaban entonces mui unidos al Duque de Orleans (que aspiraba al trono como es notorio)... = Y la Legislatiba, fulminaba terribles Comminaciones contra

toda persona ó corporacion que indicase un Govierno de Republica.

Sin embargo; un Diputado llamado Mr. Real, tubo la audacia de proponer un Gefe supremo, a semejanza del Presidente del Congreso de los Estados Unidos de la america setentrional. (*)

Es de advertir que el año 1791, en la ocasion de la evasion del Rey; otros Diputados, nombrados Auduin, y Duchatelet

#

(*) Mr. Toulongeon en su historia de la revolucion francesa, dice, que los Jacovinos poco antes del memorable 10. de agosto, estaban mui desunidos, vajo la denominacion de Girondinos, y Montañeses. Y qué a lo menos, hera mui dudoso que en aquella epoca pensasen siquiera en crear una Republica; siendo mas probable, que esta opinion se hallase en el secreto profundo de pocos individuos: los unos con miras puramente sistematicas, y otros como agentes extrangeros, a fin de destruir plenamente la Monarquia francesa./.

#

indicaron, como una simple idea Abstracta por medio de los papeles publicos, un govierno republicano........

Tambien es digno de obserbarse, que en el propio dia 22. de Setiembre de 1792. en qué Decretó la Combencion nacional el nuevo govierno de Republica, se reunieron algunos de los principales cavezas de las facciones revolucionarias mui consternados y silenciosos sin quererse ni aun mirar unos a otros... mas, al fin rompió tal silencio Condorcet y les dixo: „ yó he considerado siempre qué
„toda idea de Republica para la Francia,
„no podría ser otra cosa que un Siste-
„ma hijo de la ilusion!!...... Continuó el Abate Sieyes diciendo: „ ellos han botado la Republica ¿ pero creen acaso que la sancione el pueblo soverano? Nada hay mas incierto : y nosotros mismos

#

hemos estatuido, que todas nuestras Leyes han de ser sacionadas por el mismo pueblo Soverano. ~. ~. ~

¡He aqui pues el quadro lastimoso á que havrán reducido á la ilustrada y Opulenta monarquia francesa, un puñado de tunantes miserables aventureros.... adoptados en las dos Asambleas llamadas Nacionales! La primera envileció y destruyó sucesibamente las dos Columnas del Estado, (Clero y Nobleza); y la segunda expulsó los Cortos restos que existian de las instituciones monarquicas. Asi que, rotos que " fueron " estos Diques, (ó sean poderes intermediarios), ¡se inundó la antes hermosa francia, en el Golfo tristisimo de la tirania popular, y en la Anarquia horrorosa

que hera consiguiente!........ Ahora boy a Compendiar lo que dice Soulavie, en sus citadas Memorias del reinado de Luis 16." relatibamente á la Causa inmediata del establecimiento .... de la Republica francesa ~

El Duque de Montmorin, exministro de Estado de Luis 16.", fué perseguido por el perfido Brisot, y por los Gefes de la faccion Girondina, acusandole de manejos criminales con la Corte de Viena. Con tan urgente motibo se refugió en uno de los Barrios de Paris; en donde tubo la desgracia de ser arrestado en la epoca de las visitas domiciliarias, inventadas por los Caribes, con el objeto especial de robar, encarcelar y Asesinar a todo individuo pudiente, honrado y pacifico. Mons.r de Montmorin pues, fué conducido preso el dia 21. de agosto

de 92. á la Legislatiba, en donde sufrió un largo interrogatorio de preguntas; y en seguida le enviaron, vien custodiado a la llamada Comision de Vigilancia, èn donde se hallaba casualmente el Autor de la obra original que me sirve de guia, (Juan Luis Soulavie) ocupado en sus travajos historicos. Ala hora de Comer se fueron los Diputados de dicha Comision, y dejaron á Montmorin en una sala, con dos soldados de custodia en otra immediata. Entonces se le acercó Soulavie y le saludó con fina expresion, ofreciendo sus servicios á este ilustre desgraciado. Despues de tal urbanidad entraron en una larga conferencia; cuyo compendio es el quesigue en forma de Dialogo...

Montmorin. Monsr.: Ós suplico tengais la bondad de decirme vuestro nombre; que me persuado sea el de un Diputado

encargado de informar sobre mi conducta en el ministerio. Soulavie. Monseñor. creéd, que ni soi tal Diputado, ni tengo de manera alguna semejante encargo. Montmorin. Me parece que os he visto en españa, ó en casa del ministro Monsr. de Vergennes. Soulavie. Seria en casa de este señor, cuando se trataba de publicar por medio del Diario de Paris el proyeto que havian formado los ingleses para constituir en Republica las provincias meridionales francesas, por medio de los protextantes. Montmorin. Este punto èxcita mas y mas mis deseos de conoceros, y espero no me rehuseis esta nueba fineza. Soulavie. Os entrégo mi Cartera: en ella vereis las Cartas que acabo de recivir; y que no soi Diputado de Corporacion alguna. En quanto a mis opiniones politicas, ōs las manifestaré con franqueza y verdad: en dos palabras; la francia se hallaba vien instituida; pero el Govierno en el año 1788, No tenia Regularidad. Montmorin.

Vuestras opiniones son mui analogas.... Os contaré lo que ha trascafado el Rey á fabor de la livertad. Por lo que ami toca, he contribuido al mismo fin, en quanto he podido. S. M. no está vien conocido de sus amados subditos, y se halla tan inocente como yó, de los cargos que le imputan. No he querido la guerra, por que siempre he creido que es mui perjudicial á la francia. ¡Sin embargo, me veis preso y perseguido. Ultimamente: Conozco vuestros distinguidos talentos, por que he leido con singular gusto vuestras Obras literarias, y las he admirado constantemente. Soulavie. Vuestros vuenos deseos de evitar la guerra, ós han conducido al presente estado: desengañaos Monseñor: Vuestro enemigo Brisot conspira ardientemente, á que la francia se ponga en guerra avierta contra todos los potentados de la Europa. El ós hará todo el daño que pueda, por que sabe que

(166)

os hallais vien instruido de todas sus infames y viles aventuras: por tanto sería vueno evadiros de aqui, y ponerós en lugar de seguridad; estos son los momentos de poderlo hacer sin mayor riesgo. Montmorin. Despues de mi interrogatorio en la Legislatiba, esta prision la considero como un asilo para mi. ¿Y que me decis del Duque de Orleans?.... Soulavie. Ese sugeto, frecuenta mucho esta comision de cinco dias, ó á esta parte: en ella entrega listas para arrestar los antiguos Cortesanos: y en estos momentos está operando un poderoso partido con muchisimo secreto, á cuya Caveza se halla Mr d'Orleans..... Montmorin. ¡Desgraciada Nacion, sin Rey, sin Clerecia, sin nobleza, Leyes, constitucion ni Dinero!...... ¡Dr Orleans rey de la anarquia!.... ¡el manchará el trono inmolando á su propio Rey y Señor Natural!!! Estoi admirado, Mons.r, como os permiten estos Cafres, que con vuestra honradez ós ocupeis en este local, en sacar

apuntes para la historia: decidme algo sobre este punto si gustais......

Soulavie. La gran porcion de Papeles que veis en esta Sala, son los mismos que sacó el pueblo del Gavinete del Rey el dia 10. de agosto, traidos a esta Comision de orden de los Gefes que mandaron en aquella memorable Jornada revolucionaria; y con motibo de hallarme yo escriviendo Memorias para que sirban en su dia a la formacion exacta de nuestra historia, se me permite actualmente sacar apuntes de estos preciosos Documentos......

Montmorin......... En efecto, veo que esos papeles se hallaban en el Gavinete del Rey... Yo podré suministraros otros mui selectos para vuestros travajos historicos.... = Vamos a otro punto que considero mui importante en extremo: ¿teneis amistad con algunos Diputados de conocido talento?...

Soulavie. Ninguna por cierto; mas algo podré hacer en

servicio de nuestra patria....

Montmorin. Ahora vien: conviene que hableis con algunos de tales Diputados, que no sean de las facciones de Guadet, Brisot, y Condorcet, los cuales conspiran a establecer una Regencia a su placer, que seria el mayor de nuestros infortunios. Esto supuesto: decid a vuestros conocidos que D. Orleans és absolutamente incapaz de sostenerse sobre el Trono, y que su eleccion multiplicaria hasta lo infinito los males de la Francia..... = El Rey le considero en inminentes peligros, y solamente encuentro un medio para poderle restablecer algun dia en su perdido trono. Este medio pues, consiste en que la proxima Convencion nacional, en el mismo dia que se instale, declare un Govierno republicano: este es el unico que podra salbar la vida de Luis 16.... = Conozco la marcha funesta de la revolucion

que nos esta devorando; y veo que sin tal govierno de republica, temeran el restablecimiento del Rey los Criminales del 10. de agosto, y pediran ellos mismos una Republica para sacrificar al monarca::: adelantemosnos para salbar a S. M., y purgar la Francia de los malebolos que la pierden. No olvidemos que en el memorable 14. de Julio de 89., se unieron y se enredaron alternatibamente D'Orleans, y Lafayete; que pocos dias despues se descompusieron Mirabeau y Lesart; que los Jacovinos-jacovinos, y los Feuillans se unieron como hermanos anteriormente a la acordada revision y reformas de la Constitucion del año 1791.; que los Jacovinos en la epoca de la Declaracion de la Guerra extrangera, se dividieron como Demonios y se mezclaron respectibamente en las facciones de los san-

-guinarios Brisot y Robespierre....; por manera, que el alma de nuestra presente revolucion, es la manzana de la discordia perpetua ... Soulavie. Ademas, deveis tener entendido que en estos mismos momentos, en la propia asamblea legislatiba, se ocupan en una horrorosa division los partidos dela Municipalidad, y el numero menor de individuos del girondino.... Montmorin. Consideremos profundamente; que la Francia con un Rey constitucional al frente, a caminado con pasos acelerados a su ruina; que la continuacion de tal Monarquia, es fisicamente imposible en la actual epoca; que colocada que fuese la Corona en la Cavera de un Principe extrangero, ô del duque de Orleans, resultarian sin remedio mayores obstaculos y desolaciones; que una Regencia ô una Dictadura, âtraeria infaliblemente la guerra civil y el

-desmembramiento de nuestras grandes Provincias; que los egercitos extrangeros enemigos, se ban acercando a nuestras fronteras..... ; que la Francia jamas podra transformarse en un Estado De-mocratico..... y por ultimo: la Republica, podra ser Unicamente una medida precautelar, é interina...... Asi que, en medio de los Males que Nos Cercan en estos Atribulados Momentos; Creo que el que propon-go sea el menos pernicioso, y el q. al cavo de un corto tiempo, pue-da producir el gran remedio á que devemos aspirar, para la tranquilidad y felicidad de toda ntra Nacion.... Soulavie. Me adhie- francamente a vuestro Dictamen, considerando que el Sindico-procurador gral

Roederer salbo al Rey en el memorable 10. de agosto, confiandole a la asamblea legislatiba; y ahora podremos salbar su Real persona, confiandola a un govierno Nacional-republicano; pues sus encarnizados enemigos (imitando a los ingleses en la tragediá de Carlos Iº.) quieren pedir una Republica con el designio de mandarla ellos, é inmolar al desventurado Luis 16. y su real familia.... Pidamosla pues nosotros con anticipacion, a fin de Cortar oportunamente los efectos de tales iniqui-dades. Montmorin. Veo con suma Complacencia vuestras ideas y sentimientos verdademte.... nobilisimos. En tal concepto, me tomo la libertad de aconsejaros que por ahora, no tomeis parte en los negocios publicos, por que la Virtud sera sacrificada impunemente á las pasiones desordenadas y furiosas de

los Anarquistas Criminales. Reduciendonos pues, a una prudente vida pribada, podremos obserbar con mas tranquilidad los sucesos de la Revolución, y hacer grandes y utiles servicios a nuestra Amada patria... Soulavie. Perdonadme MMs. que ōs manifieste con un corazon puro mi grande admiracion.... ¿ Como és, que con vuestros ilustrados talentos, contribuyeseis por medio de Vuestro Asentimiento a la Verificacion de los planes y operaciónes sordidas del fatal Ginebrino Neker? Sobre esta mesa teneis las pruebas de mi Aserto en los propios informes originales de Vuestro Antecesor el Conde de Vergennes: leedlos si gustais.... Montmorin. En efecto, crei que Neker hera el hombre que necesitabamos en aquellas circunstancias a fin de ordenar el imbolucrado Sistema de

Hacienda publica; pero confieso que me engañé con las mas puras intenciones del mundo. Y el Rey por su parte, contribuyó con sus facilidades, al transtorno de aquel Ministro extrangero y Calvinista, como es publico y notorio en todo el Universo... Soulavie. ¿Pero como podiais ignorar que los famosos Aventureros Duroveray, d'Ybernois, Dumont, y Clavieres, tenian relaciones intimas con su Compatriota Neker?.. Montmorin. Mi amigo: Vos escrivis la historia: no ōs degeis engañar, y creed firmemente que Neker y Clavieres se aborrecian de Muerte.... Soulavie. Sé evidentemente que Neker llamó a Paris a su Confidente Yvernois, a fin de que auxiliase (en 1776) su pretension monstruosa de ser elebado al ministerio frances.... Montmorin. Neker en aquel tiempo pudo valerse, con buenas intenciones,

de semejantes medios para su elebacion deseada. En resumen::: nos engañó, y se engaño asimismo como lo confesó en su destierro de Basilea el año 1789..... Soulavie. Sease lo que se quiera de sus intenciones: lo cierto és, que el fue el Autor de nuestra Atroz revolucion; enemigo acerrimo de toda Gerarquia religiosa y politica, de que emanó, la creacion de su infernal opinion publica, y el aborrecimiento del tercer Estado contra la Nobleza... Sobre tales principios arregló la formacion de la Asamblea Nacional en un solo Estumento; Corporacion monstruosa, de quien provienen todos nuestros males.... Montmorin.

terminemos, si gustais, nuestra conferencia; y espero me hagais el

fabor singular de visitár a mi afligida esposa, informandola de mi situacion, y consolandola a cerca de mi suerte futura./.... ~. ~

Efectibamente, aquí se concluyó el Dialogo instructibo que dejo compendiado... ¡Y el infeliz Duque de Montmorin! fue cruelmente asesinado el dia 2. de Setiembre de 1792. en una de las Carceles publicas de Paris!.. ~. ~

Este señor havia incurrido, siendo ministro de Estado, en la imprudencia de escrivir una apologia del ~~tratado~~ de 1756. entre la Francia y el Austria, a fin de probar que con este motibo se havia asegurado la paz del Continente; facilitando los medios y recursos para desplegar las fuerzas maritimas contra los ingleses en la guerra declarada en 1778,

en fabor de la independencia de los anglo-americanos. De aqui emanó la persecucion del infame Brisot; vendido al partido ingles.......

Gestiones que apresuraron el establecimiento de la republica.

La expresada opinion manifestada por Mons.r de Montmorin á Soularie, hizo mucha impresion en el animo de cierto ciudadano que nó se nombra, y se empeñó én hacerla valer oportunamente.... Se deve ádvertir én primer lugar; que él duque de Orleans havia sido acusado de haver contribuido como fautor, en los Asesinatos de los dias 2. al 5. de sepbrê, y especialmente en el de madama de Lamballe; con cuyo motibo agregado a su notoria cobardia, se hallaba mui despreciado generalmente de sus anteriores partidarios, y aun de toda la

europa. De consiguiente, estaban mui distantes de contar con el para cosa alguna, y mucho menos para colocarlo en el trono a que aspiraba con infamia, y con cuyas miras havia pagado la revolucion del memorable 10. de Agosto. Nuestro Anonimo pues, tenia mui a la vista estos antecedentes; y al mismo tiempo observaba que la francia se encontraba al borde de su destrucion. En consequencia, penetró con esquisita vigilancia en la Sala de la Convencion nacional él mismo dia de su avertura, apesar de no ser Diputado en ella, por que se le permitió la entrada (como a otras muchas personas): se acercó al famoso pintor David y le dixo: ¡¡ mui vien le estaria al pintor „ de Brutus, subir a la Tribuna ahora mis„mo, y pedir el establecimiento de una „ Republica!! Y respondió: ¡¡ quiero eso „ mismo, pero es necesario concertarlo

„antes con otros"... Despues se aproximó à otro Diputado Breton (labrador del Campo) y le dijo: „mucho ganaria la agricultura, si „propusieseis en este momento un gobierno „republicano". y contextó: „No poseo el don „de la palabra; pero si otro hiciese la „proposicion, la apoyaré con mi voto". = En seguida se acercó a su conocido Collot de Herrvois diciendole: „Si la Francia „continuase governada por la constitucion „del 91, seriamos perdidos sin remedio: si „fuese sometida a un Dº Orleans, ó al hijo „de Luis 16„, seria mucho peor que restable„cer a su padre, por que probendria in„mediatamente la guerra Civil, y la sepa„racion de muchas provincias. Le consi„guiente estamos en la Urgente necesidad „de crear una Republica: sube pues a la „tribuna, y di sin preambulo, que el „imperio de las circunstancias la exige ab„solutamente"... y respondio: „Mui vien; pero

„es forzoso acordarlo previamente con Marat, „Danton y Robespierre; y sobre todo con „los electores de Paris, de quien tengo los „poderes"... Y repuso nuestro Anonimo: „Consi„dera vien, que si esperamos ocho dias, „se paralizaran los espiritus, y probendrá „luego luego la temible guerra Civil, a cau„sa del egercito prusiano que estará a estas „horas en Chalons"... = Por fin, se resol„vio Collot, suvió a la Tribuna, propuso la Republica, y fue adoptada, y sancionada el dia 22. de setiembre de 1792.

Entre tanto se hiba aproximando a Paris el egercito enemigo; y Brisot se halló mui apurado, por que havia probocado la Guerra extrangera. Para conjurar esta tormenta que amenazaba su cavera, presentó inmediatamente su adhesion a la nueva Republica, desmintiendose de sus feroces conminaciones anteriores contra

toda persona que se atrebiese a proponerla en francia... En seguida imprimió en su Diario un discurso, diciendo en sustancia lo siguiente. ;; Que con el objeto de
,, instruir ala generalidad dela Nacion
,, delas perfidias de la Corte, havia sido
,, conveniente declarar la Guerra a la
,, Alemania, por que desus operaciones
,, resultarian pruebas claras, para mayor
,, seguridad de la francia"... Sus antagonistas le contestaron por medio de otros Diarios impresos.... ;; Que el malbado
,, Brisot havia inoculado una traicion
,, horrible en el docil y credulo pueblo
,, frances "......

Capitulo 5º

Proceso de Luis 16.

Apenas hubo dado principio a sus tareas la Combencion nacional, se formó en su propio seno una decidida mayoria de Votos compuesta de los partidos

que llamaban Moderados, á quienes se agregó el de los Girondinos; los cuales de un acuerdo y conformidad acordaron la revision mas escrupulosa de todos los Articulos dela Constitucion del año ultimo (1791), a fin de restablecer el Govierno monarquico, como el unico que podia ser analogo al genio, caracter natural, y loables costumbres antiguas de la Nacion francesa.........

Empero, les faltó la prudencia, y atropellaron sin juicio ni discernimiento sus providencias... En resumen: atacaron, ante todas cosas, ala feroz faccion dela Montaña y la llenaron de terrores panicos. Y viendose especialmente Robespierre y Marat, amenazados de un proceso Criminal para llebarlos ala Guillotina, los pusieron en la necesidad de emprender a todo riesgo y ventura, los medios de salbar

sus caveras. Sus complices heran infi-
-nitos, y calcularon como Demonios sus
recursos y fuerzas relatibas; pues que en=
=tal especie de revolucion, un crimen
engendra otro y otros hasta multi-
plicarse por millares. En dos pala-
bras, lograron reforzar su faccion
de tal manera, que aterraron a los
Girondinos, y a los Moderados;....

En seguida pidieron con imperio
que se formase el proceso del Rey, con
preferencia a qualquiera otro asunto
sin excepcion... Asi se verificó; y
comenzaron los furiosos debates de la
llamada terrible Montaña de la Conven-
cion; cuyos por menores se leen en diver-
sas obras traducidas del frances, al Caste-
-llano; por esta razon, y por la de no mo-
-lestar con repeticiones desagradables e inu-
tiles, los omito en estos apuntes. Sin=

 =embargo

=boy a compendiar el Dictamen que dió
el celebre Cambaceres, en la misma
Convencion nacional, por que contiene
una memorable leccion de Derecho pu-
blico... asaver.....

Dictamen sobre
el Proceso de Luis 16.

„Quando Decretais que esta
Combencion juzgue al Rey, parece
que reconoceis que este acto de Jus-
ticia, solamente puede ser exercido
por vosotros mismos, en desempeño
de vuestros mas importantes deberes,
y como el objeto esencial de vuestra
reunion. ¿Y pregunto: estan bien
fundados tales asertos? ¿tal clausula
se halla escrita en los Poderes ó ins-
-trucciones que hemos recibido? =Contrai=
=gamosnos

a la memorable Jornada del 10.ⁿ de agosto, cuando el Pueblo se lebantó en masa a la voz de sus representantes: ¿ que hizo en sus Juntas? Redujo el uso de sus Derechos a una simple nominacion de Electores y dijo: es preciso que todos los franceses seamos iguales y libres. ¿ Que hicieron en seguida estos Electores? Apurados de las circunstancias expidieron sus Poderes sin determinacion fija y precisa: en una palabra; sin clausula especial para Juzgar al Rey. = Es pues mui incierto que la Nacion ôs haya delegado el Derecho de Juzgarle... ¿ Y si esta delegacion especial nó ôs ha sido dada, haveis podido presumirla? Nó, no por cierto. La gran latitud de Autoridad de que nos

ha revestido el pueblo, no puede suplir el silencio de nuestros poderdantes. = Nada que sea vago podemos admitir en materia tan gravisima. Se trata nada menos que de derogar los mas sagrados principios sobre que reposan la seguridad y livertad de la sociedad. = Verdad és que la fundacion de un Govierno, exige precisamente la reunion de todos los Poderes en manos de los hombres a quienes han sido conferidos por el Pueblo; pero el uso de ellos, deve ser reglado, y su aplicacion jamas puede ser arvitraria. = El Pueblo pues, ha creado legisladores; pero no ôs ha creado Jueces: Os ha encargado el establecimiento de su felicidad, pero nó de que Juzgueis al Rey. = A caso se dira ¿ cual es el medio que habriamos

de tomar?..: a que respondo: el propio que huvierais tomado, en el caso de que huvieseis discutido y deliberado el punto, con la deten-cion y reposo necesario: enmendad vuestro error, seguid esta ruta, y acertareis... = Tanvien se dirá, que mis referidas consideraciones pudieran ha-ver tenido su lugar en el dia que la Convencion deliberó, que ella misma pronun-ciaria este Juicio ::: vez aqui mi res-puesta: lo que acabo de exponeros, es lo mismo que expuse a la Comision de legislacion, y os lo huviera repetido, si no huvirais atropellado vuestra deli-veracion con una rapidez inconcebible.

Mis miras pues, a cerca de este proceso, se hallan vien esplicadas en el informe del Ciudadano Maillie; esto es; que no podeis reunir en vuestras manos

las funciones de Acusadores, Jurados, y Jueces......

Ciudadanos: he cumplido con lo que devo a mi conciencia y a la pa-tria... Ahora me permitireis que os diga por conclusion, que la Memoria de este suceso, a un cuando le borren las talas de los tiempos, sobrenadará en el torrente de la inmortalidad, graba-do por el buril de la Justicia eterna.

Guardemosnos mucho de asimi-lar este Juicio a las Causas comunes que se ventilan en nuestros tribunales, en donde se permite interpretar lo que la Ley esplica, y suplir lo que nó dice por medio de una elocuencia arti-ficiosa, que mira a dar tormento á la verdad, en lugar de vuscarla y escla-recerla de vuena fée: en una palabra;

la Orgullosa imaginacion del hombre, vusca los medios de obscurecer la luz divina.... Huyamos pues „de tales ardides infernales: concretemosnos al examen mas severo: la menor duda deve detener nuestra deliveracion; y la antorcha dela evidencia deverá iluminar nuestro entendimiento...."

Tal fue la opinion que adoptaron generalmente los partidos de los llamados Moderados; pero los infames e impios Jacovinos, solo conocian y abrazaban exclusibamente las maximas y Leyes de Maquiabelo: en una palabra; todos los medios les heran licitos, como lograsen sus fines.

Muerte tragica
de Luis 16. el dia
21. de enero de 93.

Al fin, asesinaron a este Soverano sus

propios Vasallos......... El por menor de este horrendo acontecimiento, se lee en muchas obras traducidas del frances al español. Con tal motibo, y por no molestar con repeticiones inutiles, omito compendiarle en estos apuntes. Solamente añadiré, que los Asesinos gozaron corto tiempo del fruto fatal de sus iniquidades; pues se destruyeron ellos mismos alternatibamente como fieras hambrientas y rabiosas; cuyo por menor consta tambien en las insinuadas obras traducidas. Por ultimo: La memorable Jornada de san Clou, dió fin al Ymperio delos Jacovinos, con el establecimiento del Govierno Consular, precursor del Ymperio de Napoleon Bonaparte./.

Recapitulacion
Concisa

Ninguna cosa se encuentra mas

marcada en el estudio analitico de la revolucion francesa, que los extraordinarios esfuerzos de los principales cavezas de ella a fin de fijar para siempre su mando. En efecto, cada uno de los grandes partidos, creyó a su turno, que havia establecido su Govierno sobre bases indestructibles; pero entretanto, se formaba tenebrosamente otra Contra revolucion, que inopinadamente atacaba y destruía a la faccion dominante; y creaba un nuevo govierno. Por egemplo: en el memorable 14. de Julio de 89, se reunió en un solo Estamento toda la representacion Nacional; y creyeron generalmente los franceses, que por este medio reinaria entre ellos perpetuamente, la concordia y felicidad comun: mas les duró cortos momentos esta ilusion lisongera, por que se siguió inmediatamente

el horrible desenfreno de las furias populares y la anarquia cruel que hera consiguiente./.

Luego despues se asomó otra reaccion realista, que fué sacrificada inhumanamente al Odio de las facciones de los llamados Jacobinos.........

¿Y quien de estos impios, no creyó despues de los sacrilegos asesinatos del 2. al 5. de Setiembre de 92, que la Venerable Clerecia de Francia quedaba para siempre jamas estinguida de aquel suelo, a semejanza de la Republica de Ginebra? ¡Miserables freneticos!:::despues han visto a su pesar, que el Todo Poderoso vela sobre sus criaturas; pues a medida que las perseguian, aumentaban más y mas la fee de Jesuchristo nuestro bien, unico consuelo eficasimo que tranquilizaba sus espiritus... = Por otra parte: ¿que

de talas y ruinas nó produjo el ödio del Estado llano contra la Nobleza de resultas de las perfidias de Neker? ::: Sin embargo, se ban restableciendo prodigiosamente las fortunas perdidas, y el orden de gerarquias politicas... = La sabia esperiencia pues, a hecho ver alos aturdidos franceses, que jamas deveran esperar su felicidad por medio delas Autoridades elegidas por el pueblo, a pesar delas seductoras teorias desus Modernos filosofos- economistas;- los cuales les havian hecho creér que todas las grandes combulsiones que agitaban la Nacion, heran unos ensayos necesarios a fin de fijár consolider las bases sobre q.e havian de afirmarse á perpetuidad las fuertes columnas de la Constitucion del

imperio francés... Empero, los franceses sensatos y juiciosos conocieron profundamente desde un principio, que engañaban y seducian ala muchedumbre ignorante y Credula; a efecto de llebar al cabo sus ideas infernales. De tales choques politicos dimanaban frecuentes reacciones..~

Por egemplo: la revolucion del 14 de Julio de 89.n irritó á los adictos á la antigua Monarquiá, contra la nueva Constitucional.... La persecucion sacrilega á los Venerables Sacerdotes y a los Nobles, produjo acciones mui sangrientas como es notorio... Y ultimamente, la avolicion del realismo constitucional irritó furiosamente alos constituyentes y a sus innumerables afectos.

Estos sucesos pues, heran una consequiencia natural detodo govierno

revolucionario, por que este, siempre se halla servido de hombres sospechosos a la generalidad de la Nacion, como diamentralmente opuesto al Caracter Natural y costumbres anticuadas de toda sociedad Civilizada, como lo estubo la francesa. ~ ~. ~.

De este abreviado analixis resulta esencialmente, que quanto quisieron destruir los llamados Jacovinos, tanto volvió a recobrar su antiguo Sér..... Asi sé vió, que sin embargo de aquel ardiente Zelo del general Lafayete, á fin de establecer su soñada Eponarquia Constitucional, creando una nueba milicia con el titulo de Guardias nacionales en oposicion de las tropas del Rey, abjurando publicamente sus privilegios de nobleza, hablando de la insurreccion como si fuese un derecho inherente de la nacion; y presentando como si fuese

un codigo emanado de la Sabiduria misma, la Obra infame y seductora vajo el titulo falaz „de los Derechos del hombre”..... este mismo patriarca funesto, conoció despues sus errores crasos y se arrepintió, declarando como es constante, a su intimo amigo Bouillé los acerbos dolores que sufria en su agitado Corazon........ Pero sus enormisimos desaciertos heran ya irremediables, por que el fuego que havia alimentado y atizado no podia extinguirse humanamente, hasta que huviese acabado de consumir la materia./.

Veamos ahora las operaciones del traidor Brisot, quien al cavo de ellas intentó evitar la muerte de Luis 16, para reconciliarse (como decia) con la razon, llebando previamente al Cadalso a sus compañeros y complices de delitos enormisimos.

El sanguinario Robespierre, inventó la memorable revolucion del 10. termidor? para asesinar á los Jacovinos-cordeleros sus Camaradas, y Calzarse con el mando supremo de la Francia, creando un Govierno regular suabe, y tolerante; pero sus compañeros le ganaron de mano y le hicieron perecer en la Guillotina.......

Y ultimamente, por nó extenderme mas; el furioso Legendre intentó de vuena fée, al caso de sus Criminales aventuras, unirse á los vuenos realistas, destruyendo previamente á sus Complices de delitos, para concluir la revolucion. Por manera, que al fin nó quedó ningun Caudillo famoso que dejase de Ocurrir a las antiguas instituciones de la Monarquia, para restablecerla

y asegurar por este medio la paz, y su existencia personal./.

Conclusion

Vien reasumida la historia de los sucesos anteriores al 14 de Julio de 89, resulta que el desgraciado Luis 16, pudo haver evitado la revolucion si huviese seguido los savios consejos de sus fieles subditos, quienes le manifestaron claramente las fatales operaciones de Neker desde que entró en el ministerio; y sucesibamente las de Calonne, y Brienne.....= Empero, ¿como podria cortarse, por decirlo asi, La Calentura putrida maligna que destruió rapidamente el Cuerpo de la Monarquia, confiando su Curacion á Medicos interesados y empeñados en su Muerte?

Volbamos a inculcar los manejos

del ministro Maurepas: este pues, como ya hemos indicado, fue quien engaño perfidamente a Luis 16, para que restableciese en sus anteriores empleos á los Magistrados que havian sido depuestos y desterrados por Luis 15; y quien persuadió al Rey (Luis 16) a que confiase el ministerio de Hacienda a los ya referidos Turgot y Neker ::: el primero de estos, incurrió en la extrabagante tentatiba de transformar una nacion viciada y perbertida, en otra aún mas virtuosa que la Ateniense en las epocas mas felices de aquella celebre republica antigua ::: y el segundo, inoculó en la francia las pestilentes doctrinas Democraticas de su patria Ginebra ... = A estos dos ministros, sucedieron alternatibamente los expresados Calonne, y Lamonie de Brienne, los cuales con sus operaciones arvitrarias, dieron causa a la funestisima Insurreccion

de los paises de Estados, y a las amargas quejas y pesadas reclamaciones de toda la francia durante los años 1787. y „88„.... = Con tal motibo, exclama el sabio Autor de la Obra que me sirve de guia, diciendo lo que sigue en compendio abreviado; asaver... ¡¡ ¿Quien seria el Genio maléfico que imaginaba y daba impulso a la infernal maquina revolucionaria! El partido ingles dominaba en Versalles... El Conde de Mercy, procuraba sofocar los profundos planes de Pit; y entretanto ningun ministro de Luis 16. podia susistir en su empleo, sin humillarse al influxo extrangero.... Por otra parte: el citado Mercy, procuraba sacar a su Soverana de la peligrosa posicion en que se encontraba: impetró del Santo Padre un Capelo para el expresado Lamonie; y consiguio que Luis 16„ volviese a llamar

al ginebrino Neker. Este perfido vendió á su protector; sacrificó á la Reina á las furias revolucionarias, y puso al Estado llano en oposicion cruel contra los de la Nobleza y Alto Clero ... Y por conclusion: Este extrangero havia encontrado una francia realista, opulenta, y esclarecida; y la abandonó Democratica, miserable, y brutal./.

Fin de la segunda parte

Indice

Primera parte

#

Segunda parte.